

**Ministerio de Educación Nacional.
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media.
Subdirección de Fomento de Competencias.**

Anexo Técnico.

“Construcciones curriculares pertinentes en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad” -Formación continua para maestras y maestros de educación inicial de las instituciones educativas oficiales.

Febrero, 2025.

Contenido

1.	Descripción de la convocatoria	3
2.	Objetivo de la convocatoria.....	4
3.	Beneficiarios.....	5
4.	Focalización.....	5
5.	Condiciones financieras.....	8
6.	Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua.....	9
7.	Forma de pago	9
8.	Garantías	10
9.	Marco técnico de la convocatoria.....	11
a.	Objetivo general:	11
b.	Objetivos específicos:	11
c.	Duración y estructura del proceso de formación:	12
d.	Modalidad:.....	13
e.	Estructura metodológica:	14
f.	Estrategias de formación y acompañamiento:.....	23
g.	Ejes temáticos y su estructura	27
h.	Productos del proceso de formación:	30
10.	Requisitos de participación de las entidades oferentes:	32
a.	Entidades que pueden participar:.....	32
b.	Documentos requeridos para la participación de las entidades oferentes: ...	33
c.	Experiencia del proponente para educación inicial:	34
d.	Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación:	34
e.	Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo	36
f.	Talento humano:.....	37
11.	Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica	42
12.	Productos establecidos:	48
13.	Indicaciones para participar en la convocatoria.....	50
a.	Publicación de la convocatoria	50
b.	Inscripción de las instituciones y entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar la convocatoria.....	50
14.	Valoración de las propuestas técnicas	51
a.	Publicación de instituciones seleccionadas	51
b.	Reclamaciones o aclaraciones	51
c.	Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas	52
d.	Cronograma de la convocatoria:.....	52
	Referencias	54

1. Descripción de la convocatoria

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia de la Vida, tiene como fundamentos los criterios de la democracia, la libertad y la justicia y traza el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos.

En la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, se plantea la educación de calidad como medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento que incluye los saberes propios de las comunidades. Para lograrlo, unas de las acciones estratégicas son la formación y desarrollo de la profesión docente, el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje, además del fortalecimiento de redes y comunidades de aprendizaje de docentes, orientadores escolares y, directivos docentes como una forma de promover la construcción de conocimiento pedagógico en los territorios.

Materializando estos planteamientos desde el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, del Ministerio de Educación Nacional, se plantean las 7 apuestas centrales dentro de las que se encuentran como apuesta número 1 la Educación Inicial en el marco de la atención integral- Primera infancia feliz y protegida potenciando el desarrollo integral en condiciones de amor, juego y protección garantizando proyectos pedagógicos de calidad que giren en torno a la música, expresiones artísticas y la oralidad y la apuesta número 4 Poder pedagógico - Formación, participación y bienestar docente dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad dentro del cual se proponen los diálogos pedagógicos territoriales que reconozcan el trabajo y experiencia de las y los maestros.

En respuesta al desafío asumido para este cuatrienio, el Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, ha definido seis líneas de acción estratégicas. Estas buscan avanzar de manera progresiva hacia la universalización de la educación inicial, asegurando el cumplimiento de los siete atributos de calidad y adaptándose a las características específicas de la población y los territorios.

En lo particular la línea estratégica de Innovación e investigación educativa, tiene como propósito promover la participación de maestras y maestros de educación inicial en procesos de formación continua, que les permitan resignificar y fortalecer las prácticas educativas a partir de propuestas innovadoras y de gestión de conocimiento, orientadas a incidir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en primera infancia en el marco de la educación inicial.

Estos procesos de formación continua realizados en el marco del Fondo 1400, buscan promover la construcción de conocimiento, la toma de decisiones basadas en la evidencia, en el saber territorial, reconocer a las maestras y los maestros como sujetos políticos y de saber, protagonistas en la generación de experiencias que favorecen los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños en primera infancia, a partir de la movilización de acciones estratégicas que permitan fortalecer las capacidades de reflexión, transformación e innovación en la práctica pedagógica a partir de la comprensión de las

necesidades, experiencias, problemáticas reales e intereses para construir conocimiento desde y para los distintos entornos donde se vive la educación inicial.

En este sentido, se reafirma la importancia de implementar procesos de formación para maestras y maestros de educación inicial y multigrado que atiendan educación inicial, alineados con lo establecido en el PND. Estas formaciones deben centrarse en el juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad, promoviendo el desarrollo de capacidades y proporcionando herramientas para la construcción de proyectos pedagógicos de calidad que fortalezcan el desarrollo integral de niñas y niños en condiciones de amor, juego y protección.

Actualmente, la planta de maestras y maestros nombrados en preescolar en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) es de 21.262. De este total, 10.589 han participado en procesos de formación en los últimos cuatro años, lo que equivale al 50%. La meta para el cuatrienio es alcanzar el 90% de maestras y maestros con proceso de formación y actualización, es decir, 19.136 maestras y maestros formados. Para lograrlo, se requiere capacitar a 8.463 maestros adicionales, con prioridad en los 5.685 vinculados en los últimos dos años (2023-2024). Como parte de este proceso, se busca impactar a 1.713 maestras y maestros de preescolar y de aulas multigrado con atención a la primera infancia (es decir, aquellos que atienden a niñas y niños hasta los 6 años). Estas cifras se basan en los datos reportados en los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional (Anexo 3A y SDI- corte noviembre 2024).

2. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar Instituciones de Educación Superior u organizaciones del tercer sector (nacionales) en alianza con las Instituciones de Educación Superior nacionales, que cuenten con las condiciones para implementar un proceso de formación y acompañamiento dirigido a maestras y maestros de educación inicial, sin importar su tipo de vinculación (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba), en establecimientos educativos oficiales de los territorios focalizados. El proceso de formación y acompañamiento estará orientado a promover la reflexión, transformación e innovación de las prácticas pedagógicas para la construcción curricular pertinente en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad.

El desarrollo de este proceso de formación requiere de la articulación con las Entidades Territoriales Certificadas, las y los directivos docentes para favorecer la participación de las maestras y los maestros.

Para alcanzar este objetivo, podrán postularse:

- (i) Instituciones de Educación Superior nacionales que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en educación infantil o afines con la educación inicial o posgrado en educación.

- (ii) Organizaciones del tercer sector nacionales con experiencia en el área de la educación infantil y/o la formación de maestras y maestros, así como de directivos en alianza con instituciones de educación superior nacionales que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en educación infantil o afines con la educación inicial o posgrado en educación infantil (maestría y/o doctorado).

3. Beneficiarios

El proceso de formación de esta convocatoria estará dirigido a: 1.713 maestras y maestros de educación inicial (prejardín, jardín y transición) y multigrado que atiendan primera infancia de 37 Entidades Territoriales Certificadas focalizadas.

4. Focalización

Para fortalecer los procesos de formación y acompañamiento de maestras y maestros de educación inicial y aula multigrado con atención de educación inicial en el país, se ha organizado una agrupación de 37 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) distribuidas en 4 macro regiones. Esta estructuración busca priorizar a las maestras y maestros nuevos, es decir vinculados en los últimos 2 años (2023-2024), así como a aquellos que, debido a su ubicación en zonas históricamente desatendidas, no han tenido acceso a formación continua ni a un acompañamiento pedagógico.

En la siguiente tabla se encuentra la distribución de las ETC por cada macrorregión, el número de municipios, grupos y docentes focalizados.

Macro región	ETC	Nº Municipios	Docentes Focalizados	Grupos
Macrorregión Andina 1	10	11	484	16
Macrorregión Andina 2	9	9	390	13
Macrorregión Caribe	12	14	540	18
Macrorregión Pacífico	6	7	299	10
Total, general	37	41	1713	57

De igual forma, esta organización busca generar las condiciones necesarias para que, en los territorios, se configuren redes de conocimiento y práctica entre maestras y maestros. De esta manera, se promueve el reconocimiento de su ejercicio pedagógico y se supera el trabajo aislado que, por diversas razones, persiste en algunas regiones. En este sentido, se debe garantizar que cada grupo esté conformado por un mínimo de 20 y un máximo de 30 maestras y maestros del segundo ciclo de la educación inicial y multigrado que atiendan primera infancia. Para los casos en los cuales no se alcance este número de maestras y maestros por grupo, se presentará al equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional la situación para su revisión y aprobación de ajuste en el número de educadores por grupo.

Los mecanismos de inscripción de las y los participantes estarán a cargo de las instituciones u organizaciones seleccionadas las cuales deberán trabajar articuladamente con la Entidad Territorial Certificada y según se acuerde con el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional quien suministrará la base de las maestras y maestros focalizados.

A continuación, se dan a conocer los municipios focalizados para cada macrorregión, así como el número de docentes focalizados y grupos asignados:

Macro	ETC	Municipio	Docentes focalizados	Grupos
Andina 1	Fusagasugá	Fusagasugá	34	1
	Soacha	Soacha	30	1
	Cúcuta	Cúcuta	90	3
	Norte Santander	Ocaña	30	1
	Norte Santander	Tibú	30	1
	Bucaramanga	Bucaramanga	120	4
	Floridablanca	Floridablanca	30	1
	Girón	Girón	30	1
	Villavicencio	Villavicencio	30	1
	Meta	Acacías	30	1
	Yopal	Yopal	30	1
	10	11	484	16

Macro	ETC	Municipio	Docentes focalizados	Grupos
Andina 2	Medellín	Medellín	120	4
	Bello	Bello	30	1
	Antioquia	El Carmen de Viboral	30	1
	Itagüí	Itagüí	30	1
	Rionegro	Rionegro	30	1
	Neiva	Neiva	30	1
	Pitalito	Pitalito	30	1
	Pereira	Pereira	60	2
	Dosquebradas	Dosquebradas	30	1
	9	9	390	13

Macro	ETC	Municipio	Docentes focalizados	Grupos
Caribe	Barranquilla	Barranquilla	120	4
	Atlántico	Sabanalarga	30	1
	Cartagena	Cartagena de indias	60	2
	Bolívar	Arjona	30	1
	Valledupar	Valledupar	30	1
	Cesar	Aguachica	30	1
	Córdoba	Cereté	30	1
	Córdoba	Ciénaga de oro	30	1
	Riohacha	Riohacha	30	1
	Maicao	Maicao	30	1
	Santa marta	Santa Marta	30	1
	Magdalena	Puebloviejo	30	1
	Magdalena	Zona Bananera	30	1
	Sucre	San Luis de Sincé	30	1
	12	14	540	18

Macro	ETC	Municipio	Docentes focalizados	Grupos
Pacífico	Popayán	Popayán	30	1
	Cauca	Santander de Quilichao	30	1
	Pasto	Pasto	30	1
	Nariño	Cumbal	30	1

Macro	ETC	Municipio	Docentes focalizados	Grupos
	Nariño	Barbacoas	29	1
	Tumaco	San Andrés de Tumaco	60	2
	Cali	Cali	90	3
	6	7	299	10

Es importante tener en cuenta que las instituciones de educación superior u organizaciones del tercer sector, pueden aplicar a una, varias o la totalidad de las macro regiones, siempre que cumplan con la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa que les permita implementar con oportunidad, a completitud y con la calidad requerida los procesos definidos para la estrategia de formación y acompañamiento, con el número de grupos establecidos para cada una de las macro regiones focalizadas. En ningún caso, podrá cambiar o suprimir ETC, municipio o la cantidad de grupos definidos para cada macro región sin previa revisión, análisis y aprobación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, es deseable que la universidad tenga presencia en el territorio de la macro a la que se postulan, lo cual será tenido en cuenta en la evaluación de la propuesta.

Notas:

- El proceso de inscripción estará a cargo de las instituciones de educación superior u organizaciones responsables, con el objetivo de recopilar información precisa para la adecuada organización de los grupos en cada territorio. Es fundamental que, desde la inscripción, se registre la información requerida para los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional (ver matriz SSDI, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los requisitos institucionales. Se deberá tener en cuenta la base de datos de las maestras y maestros focalizados suministrada por el equipo técnico del Ministerio, dándoles prioridad en el proceso de inscripción.
- La organización de los grupos de maestras y maestros en cada territorio estará a cargo de las instituciones de educación superior en articulación con las ETC. Cada grupo se conformará por máximo 30 y mínimo por 20 maestras y maestros. Para los casos en los cuales no se alcance este número de participantes por grupo, se presentará al equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional la situación para su revisión y aprobación de ajuste en el número de educadores por grupo.
- En el caso en que la deserción supere el 10% del total de la meta establecida para cada macro región, y la entidad ejecutora no evidencie con suficiencia el desarrollo de acciones de seguimiento a cada maestra y maestro, ni acciones que prevengan esta situación, de acuerdo con lo descrito por la entidad en el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, se calculará el valor de pago del segundo desembolso aplicando la siguiente fórmula:

Número de participantes certificados x valor inversión por docente en la macro región = Valor total por pagar para la macro región.

- d) El valor total de la propuesta para la macro región, en los casos de deserción que no cumplan con el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá implicar que la entidad reintegre dinero al Fondo de formación continua (contrato interadministrativo 1400 de 2016), por lo que, en todo caso, se analizará el seguimiento nominal adelantado a lo largo del proceso de formación.

5. Condiciones financieras

El valor propuesto para el desarrollo de los procesos de formación y acompañamiento dirigidos a las maestras y los maestros de educación inicial y aula multigrado con atención a la primera infancia se define en atención a la macro región seleccionada, contemplando en cada caso los siguientes montos de acuerdo con estudio de mercado.

Macrorregión	No. ETC	Municipios	Valor por persona	Docentes	Valor total
Andina 1	10	11	\$2.252.465	484	\$1.090.193.265
Andina 2	9	9	\$2.317.931	390	\$903.993.203
Caribe	12	14	\$2.220.945	540	\$1.199.310.204
Pacífico	6	7	\$2.430.779	299	\$726.803.002
Total	37	41		1713	\$3.920.299.674

El valor que corresponde a la inversión por maestra y maestro incluye los siguientes rubros:

- Talento humano y equipo de trabajo para el desarrollo de la propuesta de formación.
- Materiales mínimos para el desarrollo de la formación en las sesiones presenciales:

Marcadores borrables	Caja x 10
Tijeras	Unidad
Cinta de enmascarar	unidad
Marcadores permanentes	caja x12
Papel Bond	X 50 HOJAS
Papel kraft rollo de 30 cms de alto	Unidad
Papel iris pliego	x 10 unidad
Claves musicales de madera	Un Par
Ovillos de Lana Diferentes colores	X 5 unidad
Arcilla natural para modelado	Kilo
Colorantes para repostería	Unidad 10ml
Vinilo artístico x 6 unidades de 120 gr	Unidad
Aplicadores de espuma	Set X 3
Impresiones	Negro y blanco, tamaño carta

- Las sesiones de formación presencial, Instalaciones y ayudas audiovisuales
- Jornadas de inducción del talento humano
- Transporte del talento humano para el desarrollo de las sesiones presenciales.
- Los refrigerios saludables para cada uno de los encuentros presenciales y estación de café y agua

- Recursos requeridos para la formación de las y los maestros (impresos y portafolio digital).
- Certificados de participación de quienes cumplieron los requisitos mínimos requeridos.
- Folder entregable; Tamaño 43.2 x 27.9 cm. Papel hojas papel bond blanco 75 gramos. Acabados de carátula y tintas especiales carpeta pasta dura tipo folder con bolsillos, 3 argollas, full color, brillante de 31 x 26.5 x 5 cm. N° de hojas 23 hojas tipo tabloide doble cara, más un anexo doble cara, full color de 63 x 35 cm en cartulina opaca.

Como se indica en el apartado “forma de pago”, cada uno de los desembolsos se realizará en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y tras la entrega y aprobación de los productos definidos para cada pago. En ese sentido, es importante que las Instituciones de Educación Superior nacionales u organizaciones del tercer sector cuenten con el recurso financiero para iniciar el proceso de formación planteado en el cronograma definido por el Ministerio de Educación y en el marco del proceso de formación.

El informe financiero sobre el desarrollo del proceso de formación debe presentarse según las especificaciones y el formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de los plazos fijados para cada desembolso y está sujeto a aprobación.

6. Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continua

En coherencia con la finalidad del Fondo “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales” (Contrato 1400 de 2016 entre el MEN y el ICETEX), la formación a maestras y maestros del ciclo de educación inicial se enmarca en lo propuesto en la estrategia dos “*Formación continua para el Fortalecimiento de los Aprendizajes.*” orientado a la cualificación de prácticas pedagógicas de maestras y maestros orientados a incidir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de educación inicial. Mediante la financiación del 100% del valor del proceso de formación, se busca aportar al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas procurando, a su vez, el cierre de brechas en los aprendizajes y procesos de desarrollo de las niñas y los niños.

7. Forma de pago

Con base en lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua, el pago a las Instituciones de Educación Superior u organizaciones del tercer sector que implementen el proceso de formación se realizará mediante dos (2) desembolsos, previa aprobación de los productos definidos por parte del comité técnico del Ministerio de Educación Nacional y la Junta Administradora (ver tabla Productos). A continuación, se presentan los porcentajes definidos para cada desembolso:

Desembolso	Porcentaje
Primero	60%
Segundo	40%

Primer desembolso por el 60% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo, en la que apruebe este desembolso y según el cumplimiento de los productos definidos.

Un segundo desembolso por el 40% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de aprobación de la Junta Administradora del Fondo sujeto a la entrega y verificación previa de los soportes y evidencias de la ejecución.

Nota 1: Previo a cada desembolso se desarrollará la siguiente ruta establecida para la aprobación:

- Revisión de los productos por parte del equipo técnico del Ministerio de Educación, indicando que estos cumplen con los criterios e información requerida según la convocatoria y en los formatos y organización definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Desarrollo de comité técnico donde se revisa y se analiza si se desarrolló el proceso de formación, y si la entrega de la totalidad de productos para cada desembolso cumple con los criterios de calidad y presentación establecidos en la convocatoria.
- Reunión de la Junta Administradora, en donde se formaliza la autorización total o parcial del desembolso a las IES u organizaciones del tercer sector según resultados del comité técnico.

8. Garantías

La IES u organización del tercer sector deberá constituir las garantías destinadas a amparar los potenciales riesgos, para el desarrollo e implementación del objeto, las cuales se mantendrán vigentes durante la ejecución y liquidación final del contrato, las cuales son

Amparo	Vigencia	Porcentaje
Cumplimiento de las obligaciones surgidas de la aceptación de la propuesta	Igual al plazo de la aceptación de la propuesta, más seis (6) meses.	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la propuesta.
Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo de ejecución de la aceptación de la propuesta y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de la propuesta.
Calidad del Servicio	Durante los 12 meses siguientes al vencimiento del plazo de la aceptación de la propuesta	Veinte por ciento (20%) del valor total de aceptación de la propuesta.
Responsabilidad civil extracontractual	Por el plazo de aceptación de la propuesta	Por un valor de 300 SMMLV

Como puede verse, la garantía de cumplimiento del contrato para efectos de determinar una fecha de cobertura se pacta que debe ser Igual al plazo de la carta de aceptación y doce (12) meses más, pero en todo caso por disposición del artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, referido a la “*Suficiencia de la garantía de cumplimiento*”, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del

contrato, luego si no se liquida en la vigencia de ejecución y seis meses más deberá ampliarse dicha garantía hasta la liquidación del contrato.

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución o el valor de la carta de aceptación, la IES se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante. Todos los gastos inherentes a la legalización de la carta de aceptación, tales como pago de las publicaciones y prima de la póliza que cubra los riesgos de la garantía serán a cargo de la IES.

9. Marco técnico de la convocatoria

a. Objetivo general:

Implementar un proceso de formación continua para maestras y maestros de educación inicial y aula multigrado con atención de educación inicial, en el marco del Fondo 1400. Esta formación fortalecerá sus capacidades de reflexión, transformación e innovación en la práctica pedagógica promoviendo construcciones curriculares pertinentes en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad. El proceso de formación estará orientado por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), y fomentará la vinculación de las familias como actores clave en el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños. Asimismo, garantizará su alineación con los fundamentos técnicos y normativos de la educación inicial y la atención integral, asegurando su pertinencia y sostenibilidad en los diversos contextos educativos.

b. Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades pedagógicas de maestras y maestros de educación inicial y aula multigrado con atención a la primera infancia, promoviendo la reflexión, transformación e innovación en sus prácticas a partir del juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad.
- Brindar las herramientas pedagógicas para que las maestras y maestros realicen planeaciones pedagógicas basadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permitan la construcción de currículos pertinentes y adaptados a las características particulares de las niñas y niños, a las necesidades y realidades de los territorios.
- Fomentar la participación de las familias como actores fundamentales en la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, generando estrategias que favorezcan su vinculación genuina y verificable en los procesos pedagógicos.
- Garantizar la alineación del proceso formativo con los fundamentos normativos y técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral, asegurando su apropiación por parte de las y los maestros en formación, generando pertinencia y sostenibilidad en los procesos pedagógicos.

- Construir un portafolio de recursos educativos pertinentes y facilitar recursos impresos, con el fin de brindar herramientas que apoyarán la aplicabilidad del proceso de formación en los espacios pedagógicos de la educación inicial.

c. Duración y estructura del proceso de formación:

La estructura de este proceso de formación se propone a manera de módulos, con una intensidad total de 96 horas a desarrollarse hasta en 6 meses. Cada módulo puede tener un número de horas similar o de acuerdo con la complejidad de los contenidos a desarrollar. El proceso de formación debe estar orientado a la construcción de proyectos pedagógicos alrededor del juego, la música, expresiones artísticas y la oralidad.

Este proceso debe considerar los siguientes aspectos:

- Debe estar diseñado, de manera intencionada, teniendo en cuenta las características y la diversidad de niñas, niños y sus contextos.
- La metodología deberá enriquecer los referentes técnicos y conceptuales de las maestras y los maestros, debe incluir la revisión y análisis de casos o realidades propias de las instituciones educativas en las que se desempeñan, así como los resultados de la medición de la calidad.
- Incluir espacios de trabajo autónomo, colaborativo y acompañamiento continuo.
- Considerar el uso y apropiación de medios alternativos, teniendo en cuenta las posibilidades de conectividad de las maestras y los maestros vinculados.
- Contar con estrategias pedagógicas flexibles (metodologías híbridas para la enseñanza y el aprendizaje), para el desarrollo del proceso de manera que se pueda ajustar racionalmente la estructura de contenidos, los horarios de trabajo y encuentros establecidos, a las necesidades de las maestras y los maestros en formación de acuerdo con los contextos.
- Promover el uso de la bitácora y el portafolio digital y brindar a través de estos el acceso a documentos conceptuales, recursos y herramientas pedagógicas que les permitan profundizar en los temas trabajados, reflexionar, resignificar las prácticas y el uso del material impreso que se entregará a cada maestra y maestro a lo largo del proceso de formación.
- Fomentar encuentros a través de metodologías presenciales y no presenciales (medios comunitarios, plataformas tecnológicas, entre otros) que posibiliten la construcción del saber pedagógico.
- Promover la socialización y el intercambio de reflexiones y experiencias pedagógicas.

La IES deberá incluir de manera transversal en los contenidos y metodologías del proceso de formación:

- Los referentes técnicos y normativos de la educación inicial.
- Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la atención a la diversidad.

- Enmarcar el desarrollo de las propuestas del proceso de formación alrededor de la música, el juego, las expresiones artísticas y oralidad.
- El enfoque de derechos humanos y ciudadanía.
- El enfoque de género, cierre de brechas desde la práctica pedagógica.
- El uso y apropiación de los resultados de la medición de la calidad.
- El uso y apropiación pedagógica de TIC análogas y/digitales, de acuerdo con las posibilidades de los contextos de las y los maestros.
- El reconocimiento de contextos diversos, educativos, culturales y sociales como referentes para la organización de la práctica pedagógica.
- La promoción del desarrollo integral y los aprendizajes de las niñas y los niños.
- El aprendizaje y el trabajo colaborativo entre maestras, maestros, comunidades y establecimientos educativos.
- Estrategias que promuevan el diálogo igualitario entre formadores y las maestras y los maestros, así como entre familias, comunidades, niñas y niños.
- Reconocimiento de las tendencias pedagógicas y didácticas actuales que responden a las necesidades locales, regionales y globales en el siglo XXI.

d. Modalidad:

El proceso de formación se desarrollará bajo modalidad mixta, con una intensidad total de 96 horas, organizadas en: (I) encuentro inicial de seis (6) horas, encuentro de cierre de seis (6) horas, (II) treinta y seis (36) horas en modalidad presencial, (III) (24) horas de trabajo autónomo y (IV) (24) horas de tutorías a través de estrategias multimodales (herramientas virtuales y offline).

Estrategias	Descripción	Intensidad horaria
Encuentro inicial	Se desarrollará en la modalidad presencial. El propósito es dar apertura al proceso de formación.	6 horas
Sesiones presenciales	Espacios teórico-prácticos que permitan la construcción de conocimiento a partir de la experiencia, que favorezca la escucha activa, reconocimiento de saberes y la aplicación de técnicas interactivas, con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo y generar un diálogo entre los saberes y experiencias	36 horas
Tutorías	Acompañar el diseño y los avances en la implementación de las propuestas pedagógicas construidas en el marco del proceso de formación y brindar orientaciones pedagógicas, resolver inquietudes y valorar los aprendizajes obtenidos por las maestras y los maestros en el marco de la estrategia de formación.	24 horas
Trabajo autónomo	Trabajo individual que contribuye a avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los ejes temáticos definidos para la convocatoria.	24 horas
Encuentro de cierre	Se desarrollará en la modalidad presencial. El propósito es socializar los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del proceso de formación y el avance en la implementación de las propuestas pedagógicas y las rutas para su sostenibilidad.	6 horas
Total		96 horas

La propuesta incluye un componente virtual que requiere que las Instituciones de Educación Superior o entidades del tercer sector alojen el contenido a desarrollar en el proceso de formación en un soporte tecnológico con capacidad de trabajo de forma concurrente.

La plataforma incluirá espacios de interacción académica como foros, encuestas, chat, videoconferencias, entre otras alternativas que generen interacción, trabajo grupal y retroalimentación constante entre las maestras y los maestros y con las y los tutores a cargo del proceso de formación, contando con la posibilidad de trabajo online y offline. La plataforma debe ser una plataforma de gestión del aprendizaje tipo LMS, como, por ejemplo, Moodle, Google Classroom entre otros. Este tiene que ser presentado y descrito.

Se propone incluir estrategias de trabajo autónomo por parte de las maestras y los maestros, lo que implica garantizar el acceso a documentos y recursos pedagógicos del portafolio que contendrá entre otros los contenidos de la plataforma Colombia Aprende que complementen el proceso formativo. De igual forma, la construcción de la bitácora la cual está orientada hacia la reflexión, resignificación de la práctica pedagógica y el fomento de la autonomía de las maestras y los maestros, basado en un análisis crítico y permanente.

e. Estructura metodológica:

Para el desarrollo de este proceso de formación, se propone una estructura basada en la experimentación en torno al juego, las expresiones artísticas, la música y la oralidad, en este sentido se debe tener en cuenta que la primera infancia es un período crítico en el desarrollo del ser humano, caracterizado por una intensa actividad neuronal que sienta las bases del aprendizaje, la cognición y la socialización. Durante los primeros años de vida, el cerebro experimenta una explosión sin precedentes en la formación de conexiones neuronales, con hasta un millón de nuevas sinapsis formándose cada segundo, según estudios en neurociencia del desarrollo (Center on the Developing Child, Harvard University). Esta plasticidad neuronal permite que las niñas y los niños absorban información de su entorno con una rapidez y flexibilidad extraordinarias, estableciendo las bases para habilidades lingüísticas, motrices, emocionales y cognitivas a lo largo de la vida. La investigación en neuroeducación ha demostrado que experiencias ricas en estímulos sensoriales, emocionales y sociales potencian estas conexiones sinápticas, fortaleciendo el aprendizaje y la memoria. En este contexto, el juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad emergen como pilares fundamentales en la configuración de la arquitectura cerebral, no solo promoviendo el desarrollo integral del niño, sino también favoreciendo la consolidación de redes neuronales que le permitirán interpretar, crear y expresarse en el mundo que lo rodea.

El Juego:

El juego es la actividad esencial de la infancia, el eje central del desarrollo infantil y la herramienta natural con la que las y los niños descubren, comprenden e interpretan el mundo que los rodea. La evidencia científica ha demostrado que el juego es fundamental para la consolidación de habilidades cognitivas, motoras, emocionales y sociales. Investigaciones en neurociencia y educación han establecido que la actividad lúdica activa

múltiples redes neuronales, favoreciendo la plasticidad cerebral y promoviendo la consolidación de conexiones sinápticas que fortalecen el aprendizaje a largo plazo (Gopnik, Meltzoff & Kuhl, 1999; Center on the Developing Child, Harvard University, 2020). Es a través del juego que las y los niños aprenden a resolver problemas, a negociar reglas, a autorregular sus emociones y a desarrollar competencias sociales esenciales para la vida en comunidad.

El juego libre, en particular, es un detonador de la creatividad y la imaginación. Aunque no está regulado por un adulto ni responde a un objetivo educativo o didáctico impuesto desde el exterior, sí posee una estructura propia definida por los mismos jugadores. Es en esta autogestión donde radica su valor como espacio de aprendizaje y socialización. En el juego libre, las y los niños establecen sus propias reglas, acuerdan dinámicas y ajustan el desarrollo del juego según sus necesidades e intereses, lo que implica un ejercicio continuo de negociación, flexibilidad y toma de decisiones. Este tipo de juego favorece la regulación de conductas prosociales, ya que los participantes deben aprender a cooperar, establecer límites y respetar las normas que ellos mismos han creado.

Al jugar sin la intervención directa de un adulto, las y los niños no solo estimulan su creatividad, sino que ejercitan el pensamiento divergente, un tipo de razonamiento fundamental para la resolución de problemas y la innovación. El juego libre, además, favorece la regulación emocional. La infancia está marcada por una intensa exploración de emociones, y el juego ofrece un espacio donde las y los niños pueden expresar, ensayar y comprender sus sentimientos.

El juego simbólico es una de las formas más potentes de construcción del pensamiento infantil, a través de este, las y los niños representan la realidad, simulan escenarios de la vida cotidiana y ensayan roles sociales que les permiten comprender el mundo desde distintas perspectivas, convertir una caja en un castillo, una piedra en una nave espacial o un palo en una varita mágica no es solo un acto de imaginación, sino una manifestación de la capacidad del niño para otorgar significados y explorar nuevas formas de relación con su entorno, al asumir distintos roles y construir narrativas lúdicas, las y los niños desarrollan habilidades lingüísticas avanzadas, fortalecen su capacidad de empatía y potencian su pensamiento crítico. A través del juego dramático, por ejemplo, las y los niños pueden representar situaciones que les generan alegría, miedo o tristeza, lo que les permite procesarlas de manera segura y construir estrategias de afrontamiento.

Los juegos tradicionales tienen un papel trascendental en la transmisión cultural y el fortalecimiento del sentido de pertenencia. En muchas comunidades, los juegos han sido transmitidos de generación en generación, convirtiéndose en vehículos de memoria colectiva y valores sociales. Juegos como la golosa, el escondite o la cuerda saltada no solo ofrecen experiencias motrices y de coordinación, sino que también refuerzan principios como la cooperación, la paciencia y el respeto por las normas compartidas. Desde una perspectiva sociocultural, estos juegos constituyen un espacio de interacción intergeneracional donde las y los niños pueden aprender de sus mayores, integrarse a su comunidad y fortalecer su identidad cultural.

Más allá de su papel en la cognición y la socialización, el juego también tiene una profunda influencia en el desarrollo moral, durante el juego, las niñas y los niños se enfrentan a

dilemas éticos, aprenden a negociar con sus pares y comienzan a comprender conceptos como la justicia, la equidad y la reciprocidad, desarrollan su sentido de la moralidad a través de la interacción con otros, y el juego ofrece un espacio seguro para explorar normas y valores, un niño que participa en un juego de equipo aprende sobre la importancia del respeto, la honestidad y la cooperación y cuando surgen conflictos en el juego, las y los niños practican la resolución de problemas y el establecimiento de acuerdos, habilidades esenciales para la convivencia social en su vida adulta.

Cuando las niñas y los niños juegan, están aprendiendo a vivir en sociedad, cada interacción es una oportunidad para construir conocimientos, fortalecer lazos afectivos y explorar nuevas formas de entender el mundo. En un mundo donde la educación tiende a centrarse en la enseñanza estructurada, es fundamental reconocer que el juego es, fundamental para la educación inicial como una forma de aprendizaje de igual o mayor importancia que la instrucción formal. No es un tiempo de ocio sin valor, sino una actividad primordial que configura las bases del pensamiento, la identidad y la convivencia. En el juego, las y los niños encuentran su voz, descubren su capacidad de transformar la realidad y construyen los cimientos de su futuro como seres humanos creativos, críticos y socialmente conscientes.

La Música:

La música, en su esencia, es una manifestación de la vida misma. Desde la gestación, el sistema auditivo es el primero en desarrollarse completamente, permitiendo que el feto perciba los sonidos del mundo exterior antes de nacer. Estudios en neurociencia han demostrado que, a partir de la semana 16 de gestación, el oído interno ya es funcional y que, desde la semana 25, el feto reacciona a estímulos sonoros externos, reconociendo patrones melódicos y rítmicos (Zatorre, Chen & Penhune, 2007). Esta conexión temprana con el sonido se convierte en la base del desarrollo auditivo, la adquisición del lenguaje y la construcción del sentido musical en la infancia. La música no solo estructura la percepción auditiva, sino que también influye en el desarrollo de la memoria, la atención, la coordinación motriz y la capacidad de abstracción, sentando las bases para el pensamiento simbólico y matemático.

Desde el nacimiento, la voz de la madre, con su entonación melódica y su ritmo cadencioso, es el primer contacto del bebé con el lenguaje musical. El canto es, en este sentido, un puente afectivo y comunicativo que refuerza la seguridad emocional del niño, facilitando su adaptación al mundo exterior, los arrullos, nanas y canciones de cuna, presentes en todas las culturas, no solo cumplen una función de apego y regulación emocional, sino que introducen al niño en la estructura melódica y rítmica de su entorno sonoro (Trevvarthen & Malloch, 2000), esta relación entre la música y la emoción es clave en los primeros años de vida, ya que las experiencias musicales placenteras fortalecen la liberación de dopamina y oxitocina, neurotransmisores asociados con el bienestar, la memoria y la socialización.

En la educación inicial la enseñanza de la música debe centrarse en la exploración sonora, la contemplación estética y el fomento del gusto por las sonoridades diversas, la educación musical en esta etapa no busca la instrucción técnica ni la formación académica en música, sino el desarrollo de la sensibilidad auditiva y expresiva del niño a través de experiencias significativas, la exploración sonora permite a las y los niños descubrir propiedades como

la intensidad, el timbre, la duración y la altura, promoviendo la experimentación con la voz, el cuerpo y objetos sonoros. La percusión corporal, los juegos de eco, la imitación de sonidos naturales y la creación de secuencias rítmicas son estrategias que estimulan la percepción auditiva y la coordinación motriz.

La contemplación de la música es otro eje fundamental en la educación inicial exponer a las y los niños a diversas músicas y permitirles escuchar activamente fomenta su capacidad de apreciación y disfrute, la audición de piezas musicales variadas, desde obras clásicas hasta músicas tradicionales y contemporáneas, debe presentarse como una experiencia sensorial enriquecedora, el objetivo no es solo que las niñas y niños reconozcan la música, sino que la sientan, la interpreten y la relacionen con su propia experiencia emocional y corporal, la contemplación musical implica escuchar sin prisa, atender a los matices sonoros y conectar con la expresividad de la música como forma de comunicación no verbal.

Fomentar el gusto por las sonoridades en la primera infancia requiere diversidad y accesibilidad, es fundamental que las niñas y los niños escuchen y experimenten con distintos timbres, ritmos y melodías, ampliando su repertorio auditivo y estimulando su curiosidad musical, las músicas hechas por y para niñas y niños tienen un papel importante en este proceso, ya que muchas de ellas están diseñadas con estructuras repetitivas, letras sencillas y melodías accesibles que facilitan la asimilación de patrones musicales, es igualmente relevante que las y los niños tengan acceso a músicas tradicionales de sus contextos culturales y de otras culturas, ya que estas no solo transmiten valores culturales e históricos, sino que también ofrecen estructuras melódicas y armónicas distintas a las de la música infantil y comercial, enriqueciendo el oído del niño y su capacidad de discriminación sonora.

Dentro de los elementos fundamentales de la educación musical en la primera infancia, la voz cantada ocupa un lugar central, el canto es una de las primeras formas de musicalización, ya que el niño puede acceder a él de manera inmediata y sin necesidad de instrumentos externos en este la voz permite experimentar con la altura, la intensidad y el timbre, facilitando el desarrollo de la entonación y la memoria auditiva. El canto colectivo, además, refuerza la integración social y el sentido de pertenencia, ya que, al cantar juntos, las niñas y niños sincronizan su respiración y sus ritmos internos, fortaleciendo entre otros valores como la cohesión, el respeto y la colaboración.

El ritmo es otro componente esencial en la enseñanza musical temprana, los patrones rítmicos estructuran el pensamiento secuencial y favorecen la organización del movimiento, influyendo en la motricidad fina y gruesa, los juegos rítmicos con palmas, pies, percusión corporal y pequeños instrumentos permiten que las niñas y niños internalicen el pulso y desarrollen su coordinación rítmica de manera lúdica, además está estrechamente relacionado con el lenguaje, ya que ambos comparten patrones de acentuación, pausas y cadencias, lo que hace que la musicalización temprana tenga un impacto positivo en la adquisición de la lectoescritura (Patel, 2008).

El timbre, entendido como la cualidad del sonido que nos permite diferenciar una voz de otra o un instrumento de otro, también debe ser trabajado en la educación inicial, exponer a las y los niños a una variedad de timbres, desde sonidos de la naturaleza hasta instrumentos musicales y voces humanas, amplía su percepción auditiva y su capacidad de

discriminación sonora, la exploración de timbres a través de juegos de escucha, reconocimiento de sonidos y experimentación con distintos materiales acústicos fortalece la conciencia auditiva y la capacidad de atención.

A través de la música, las niñas y niños descubren el placer de la sonoridad, aprenden a expresarse con el cuerpo y encuentran un espacio de goce y comunicación que trasciende las palabras, la música en la primera infancia no es solo un recurso pedagógico, sino un derecho fundamental, un medio de expresión y una fuente de experiencias estéticas que enriquecen la vida del niño, una educación musical temprana basada en la exploración, la apreciación y la creatividad no solo forma oyentes sensibles y curiosos, sino que también contribuye al desarrollo integral del ser humano, conectándolo con los valores propios de su cultura, con sus emociones y con su capacidad de comunicarse a través del sonido.

La enseñanza de la música en la educación inicial, por lo tanto, debe ser concebida como un espacio de exploración y disfrute, donde las niñas y niños tengan la oportunidad de jugar con los sonidos, descubrir sus propias voces, moverse al ritmo de la música y sumergirse en la riqueza de las distintas tradiciones sonoras del mundo, vivirán experiencias que no solo desarrollan su sensibilidad musical, sino que también construyen su identidad, su capacidad de escucha y su relación con las culturas y las artes parte fundamental de su vida.

Las expresiones artísticas:

Las expresiones artísticas en la primera infancia representan un territorio de exploración, juego y transformación, en el que las niñas y niños encuentran una forma de habitar el mundo desde la sensibilidad, la imaginación y la acción, en esta etapa de la vida, el arte no se puede concebir como un conjunto de técnicas a dominar ni como una disciplina reglada por cánones preestablecidos, sino como una experiencia abierta en la que convergen el cuerpo, la materia y el espacio, elementos fundamentales que configuran la relación de las niñas y niños con su entorno.

Desde la perspectiva del programa Nidos – Arte en Primera Infancia, la experiencia artística es comprendida como un encuentro que surge de la interacción entre tres elementos esenciales: el cuerpo, la materia y el espacio y se construye en función de los tiempos, los contextos y las realidades propias de la infancia (Idartes, 2019), Estos componentes, lejos de ser entidades separadas, se encuentran en una relación constante que configura el modo en que las niñas y los niños habitan y significan el arte. Esta noción de la experiencia artística no se limita a la producción de objetos estéticos ni a la enseñanza de técnicas, sino que se enfoca en la generación de espacios de descubrimiento donde las niñas y los niños puedan experimentar, transformar y dotar de significado a su entorno a través del arte.

La concepción del arte en la primera infancia está estrechamente vinculada con el concepto de arte relacional, desarrollado por Bourriaud (1998), en el que el arte es entendido no como un objeto estático, sino como una práctica que cobra sentido en la interacción con los otros y con el entorno. En esta línea, el arte en la primera infancia no se configura como una actividad individual ni aislada, sino como un tejido de relaciones que emergen en el encuentro entre niñas, niños, cuidadores, artistas y comunidad.

Desde programas como Nidos – Arte en Primera Infancia ha desarrollado estrategias que permiten la construcción de estas relaciones en distintos escenarios, reconociendo el potencial del arte para generar diálogos intergeneracionales y fortalecer la construcción de comunidad a través de experiencias compartidas (Idartes, 2019) Desde esta perspectiva, la experiencia artística en la infancia no es un proceso lineal ni cerrado, sino un espacio en el que convergen múltiples voces, cuerpos, materiales y narrativas que se transforman en cada encuentro.

El cuerpo es el primer territorio de experimentación del niño y el vehículo primordial de su relación con el mundo, en las experiencias artísticas, el movimiento, la gestualidad y la acción corporal son dimensiones fundamentales que permiten a las niñas y los niños descubrir nuevas posibilidades de expresión, en la danza, el teatro y el juego dramático, el cuerpo se convierte en un medio de comunicación que trasciende el lenguaje verbal y abre la puerta a la exploración de emociones, ritmos y narrativas propias.

Los estudios sobre arte y primera infancia han demostrado que el trabajo corporal en la educación inicial potencia el desarrollo motor, la coordinación, la autoconfianza y la construcción de la identidad (Baquero, 2018) en este sentido, las experiencias artísticas deben ofrecer entornos propicios para que las niñas y niños se desplacen libremente, exploren sus capacidades físicas y expresen sus emociones a través del movimiento.

Los materiales y las texturas juegan un papel central en las experiencias artísticas de la primera infancia, materiales como la arcilla, la arena, el agua, los pigmentos, el papel y los objetos de la naturaleza ofrecen posibilidades infinitas de exploración y manipulación y lejos de restringirse a una función instrumental o decorativa, la materia es un elemento activo en el proceso de creación infantil, ya que su interacción con el niño genera descubrimientos sensoriales, transformaciones plásticas y construcciones simbólicas.

Permitir a las niñas y niños experimentar con materiales no estructurados, es decir, elementos que no imponen un uso específico y que pueden ser transformados según la imaginación y la necesidad del niño (Atuesta, 2019) rompe con la lógica productivista del arte adulto y reivindica el valor de la experimentación libre y el juego en el proceso artístico.

El espacio es un componente clave en la experiencia artística infantil, ya que condiciona las interacciones, las posibilidades de movimiento y las dinámicas de exploración. En este sentido, es fundamental que los entornos destinados a las expresiones artísticas sean flexibles, accesibles y estimulantes, las investigaciones sobre espacios de juego y creación para la primera infancia han demostrado que los entornos enriquecidos, es decir, aquellos que ofrecen variedad de estímulos y posibilidades de interacción, favorecen el desarrollo cognitivo, la autonomía y la creatividad infantil (Urban95, 2018)

La concepción del espacio en la experiencia artística debe ir más allá del aula o del taller convencional, los espacios públicos, los parques, las calles y las plazas pueden convertirse en escenarios de creación artística, permitiendo a las niñas y niños habitar y resignificar su entorno urbano, en este sentido, las intervenciones artísticas en el espacio público, ofrecen oportunidades valiosas para que las niñas y niños interactúen con el arte en su vida cotidiana y generen nuevas formas de apropiación del territorio.

Uno de los principios fundamentales de la educación artística en la primera infancia es la necesidad de subvertir las estructuras disciplinarias del mundo adulto y devolver a los niñas y niños el derecho a la experimentación, la exploración y el disfrute, en muchos contextos, el arte ha sido reducido a un conjunto de técnicas que deben ser aprendidas bajo criterios normativos y estándares de corrección, sin embargo, la experiencia con los lenguajes artísticos en la primera infancia debe alejarse de estos enfoques para centrarse en el proceso más que en el resultado, en la creación abierta más que en la repetición de modelos preestablecidos.

Las investigaciones han demostrado que las experiencias artísticas que se enfocan en la exploración y el juego, sin la imposición de una estructura rígida, permiten que los niñas y niños desarrollen una relación más profunda con el arte, basada en la curiosidad, la experimentación y el placer estético (Idartes, 2019), este enfoque no solo enriquece la experiencia infantil, sino que también cuestiona la visión adultocéntrica del aprendizaje artístico, promoviendo una pedagogía más abierta y respetuosa de la creatividad infantil.

Oralidad:

La oralidad en la primera infancia constituye un pilar fundamental en la construcción del pensamiento, la identidad cultural y la comunicación, desde los primeros días de vida, la voz humana es el puente que conecta a las niñas y niños con el mundo que los rodea, proporcionándoles claves emocionales, sonoras y lingüísticas esenciales para su desarrollo. En muchas comunidades, la palabra hablada trasciende la mera transmisión de información y se convierte en el vehículo privilegiado para la construcción de los saberes colectivos, la memoria cultural y la estructuración del pensamiento simbólico, la oralidad es un acto vivo, un espacio de encuentro donde la experiencia individual se entrelaza con la historia compartida de una comunidad. Su importancia radica no solo en su función comunicativa, sino en su capacidad para modelar el pensamiento y estructurar la manera en que las niñas y niños organizan su mundo interior.

En estos procesos, la narración de cuentos, la recitación de poemas, los juegos de palabras y las interacciones cotidianas adquieren una relevancia central, permitiendo que las niñas y niños se apropien de su cultura y desarrollen habilidades cognitivas fundamentales para su vida futura, en muchas comunidades indígenas y afrodescendientes, el relato oral ha sido el vehículo mediante el cual se han preservado mitos, genealogías, normas de convivencia y valores esenciales para la vida en comunidad.

La palabra hablada no solo informa, sino que estructura la forma en que las y los niños entienden el mundo, vinculando la experiencia personal con la historia colectiva, la recopilación de cantos, arrullos y narraciones tradicionales llevada a cabo en el marco del programa **Audioteca “Agua, Viento y Verdor”** ha permitido acercar a las niñas y niños a un conocimiento que va más allá de la información escrita, sumergiéndolos en estructuras narrativas que fortalecen su imaginación, memoria y capacidad de expresión.

La adquisición del lenguaje hablado es un proceso esencial en la estructuración del pensamiento, estudios en neurociencia han demostrado que la interacción oral entre adultos y las y los niños tiene un impacto directo en el desarrollo de la memoria, la abstracción y la capacidad de organización del pensamiento, la narración de historias y la

participación en diálogos significativos permiten a las niñas y niños no solo enriquecer su vocabulario, sino también comprender relaciones causales, construir argumentos y desarrollar la capacidad de escucha activa, en la educación inicial, la oralidad debe ser estimulada a través de experiencias en las que las y los niños puedan jugar con las palabras, improvisar relatos, participar en conversaciones y experimentar con la musicalidad del lenguaje. Las experiencias del programa **Leo, Leo ¿Qué lees? De Infancias, Amores y Saberes** han demostrado que las niñas y niños que están expuestos a un entorno rico en interacciones orales desarrollan mayores habilidades de comprensión y expresión, lo que repercute positivamente en su proceso de alfabetización y aprendizaje posterior.

Más allá de su función estructurante del pensamiento, la oralidad es el medio primordial de comunicación en la primera infancia, antes de dominar la escritura, las niñas y niños dependen exclusivamente de la palabra hablada y de los gestos para interactuar con su entorno, la voz de los adultos que los rodean, su entonación, ritmo y modulación, ofrecen claves fundamentales para el desarrollo emocional y la seguridad afectiva, estudios sobre el impacto de la oralidad en la infancia han demostrado que las interacciones verbales enriquecidas fortalecen la confianza en la comunicación y estimulan la capacidad de expresión. En este sentido, es fundamental que las prácticas artísticas y pedagógicas en la primera infancia incorporen estrategias que potencien la oralidad, la exploración de rimas, los juegos de eco, la dramatización de cuentos y las rondas infantiles son herramientas que permitiendo descubrir el poder de la palabra como medio de expresión, relación y creación.

El juego es una de las estrategias más poderosas para el desarrollo de la oralidad en la infancia, a través de juegos de roles, las y los niños crean escenarios imaginarios en los que deben asumir diferentes voces, construir diálogos y estructurar narraciones, en este contexto, el lenguaje no solo es una herramienta de comunicación, sino también un medio para explorar el mundo, negociar significados y expresar emociones, las experiencias artísticas que integran la oralidad y el juego potencian el desarrollo del pensamiento creativo y crítico en la infancia.

La improvisación, la poesía dicha y la creación de relatos colectivos son actividades que favorecen la flexibilidad cognitiva y fortalecen la capacidad de las niñas y niños para generar ideas, plantear hipótesis y construir significados propios, además, la relación entre oralidad y juego permite que se apropie del lenguaje de manera intuitiva y placentera, la repetición de estructuras rítmicas y melódicas, presentes en las canciones y las rondas infantiles, facilita la internalización de patrones lingüísticos y fortalece la memoria verbal, de este modo, el juego con la palabra se convierte en una herramienta esencial para la adquisición del lenguaje y el desarrollo de habilidades comunicativas.

La oralidad es un eje central en el desarrollo infantil, ya que no solo permite la comunicación, sino que también estructura el pensamiento y fortalece la identidad cultural, en un contexto en el que la transmisión oral de saberes ha sido tradicionalmente el medio a través del cual las comunidades han preservado su memoria es fundamental reconocer y valorar la palabra hablada como una herramienta de aprendizaje, relación y construcción de sentido, la narración de historias, la exploración lúdica del lenguaje y la interacción con diversas formas de expresión oral les permite acceder a un universo simbólico que enriquece su comprensión del mundo y fortalece su capacidad de comunicación, en este sentido, es

esencial que las estrategias educativas en la primera infancia continúen promoviendo espacios en los que la oralidad sea valorada como una herramienta poderosa para la construcción del pensamiento y la identidad.

Capacidades que se pretenden fortalecer:

El desarrollo profesional de maestras y maestros de educación inicial requiere de una formación integral que les permita construir propuestas pedagógicas pertinentes, innovadoras y enraizadas en los contextos en los que trabajan. Este proceso de formación busca potenciar capacidades fundamentales que fortalezcan su quehacer pedagógico, integrando el juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad como ejes articuladores del aprendizaje.

- **Trabajo colaborativo y la contextualización pedagógica**, reconociendo en sí mismos y en los demás la oportunidad de construir colectivamente el conocimiento, apropiando metodologías y contenidos que respondan a la diversidad de infancias que atienden. El propósito es generar propuestas pedagógicas que partan del reconocimiento del territorio, los saberes comunitarios y las particularidades de niñas y niños, favoreciendo experiencias significativas de aprendizaje a partir de las expresiones artísticas, el juego y la exploración.
- **Reflexión crítica y mejora de la práctica**, que permita identificar oportunidades de transformación en el quehacer pedagógico. A partir de un proceso de indagación y cuestionamiento constante, se busca resignificar el sentido de la educación inicial y su continuidad con la educación primaria, comprendiendo la importancia de articular estos niveles desde enfoques que respeten la lógica del desarrollo y aprendizaje infantil y favorezcan trayectorias educativas más armónicas.
- **Integración de saberes y metodologías**, promoviendo la incorporación de conocimientos y estrategias que permitan innovar en la construcción de currículos basados en la experiencia, flexibles, sensibles y ajustados a la realidad de las niñas y los niños. Se pondrá énfasis en el diseño de propuestas en las que el juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad sean herramientas esenciales para el aprendizaje, consolidando una educación inicial, en la que el aprendizaje sea producto de la exploración, la experimentación y el diálogo con el entorno.
- **Atención a la diversidad y la construcción curricular**, a partir de un enfoque de derechos y desde la garantía de los derechos culturales de las infancias de potenciará la capacidad de indagación de los maestros sobre las necesidades, intereses y características de las niñas y niños. Se promoverá el diseño de propuestas curriculares que valoren la diversidad cultural, lingüística y social, y que reconozcan a las niñas y niños como sujetos de derechos, con trayectorias de aprendizaje singulares y múltiples formas de expresarse y relacionarse con el mundo
- **Interacción y comunicación asertiva** serán procesos fundamentales de la formación, impulsando prácticas que favorezcan relaciones respetuosas y sensibles

entre maestras, niñas, niños, familias y equipos educativos. Se trabajará en la creación de ambientes en los que la palabra y el diálogo sean herramientas fundamentales para la construcción del aprendizaje, fortaleciendo la escucha activa, la expresión oral y la capacidad de argumentar y co-construir conocimientos en comunidad.

- **Creación e impulso de colectivos pedagógicos**, Para garantizar el impacto y la sostenibilidad del proceso de formación, se promoverá el impulso y consolidación de colectivos pedagógicos de maestras y maestros que fomenten el trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias, la investigación pedagógica y la generación de propuestas innovadoras.

Estos colectivos pedagógicos estarán orientados por principios de aprendizaje colaborativo, reflexión crítica y construcción colectiva del saber, en diálogo con la diversidad territorial y cultural de los contextos educativos. Se espera que estos se vayan más allá del proceso de formación y conviertan en escenarios permanentes de intercambio, donde las prácticas pedagógicas se nutran de saberes locales, conocimientos ancestrales y enfoques contemporáneos de la educación inicial, permitiendo la construcción de propuestas contextualizadas y pertinentes para la primera infancia.

En este sentido, la Institución de Educación Superior (IES) o entidad del tercer sector fomentará la creación e impulso de estos colectivos pedagógicos con la participación de las maestras y maestros inscritos en el proceso de formación. Además, promoverá la vinculación de diversos agentes educativos que desempeñan un papel clave en la educación inicial, referentes de educación inicial de la Secretaría de Educación, direcciones regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), bibliotecólogos, ludotecarios, entre otros actores con interés en fortalecer el desarrollo infantil y la educación en la primera infancia.

f. Estrategias de formación y acompañamiento:

El proceso deberá incluir las siguientes estrategias metodológicas:

– Encuentro inicial:

Este encuentro se desarrollará en la modalidad presencial. El propósito es dar apertura al proceso de formación, presentar el objetivo general de la propuesta, la metodología y los ejes temáticos, de igual forma se requiere la realización de una conferencia o un taller relacionado con la política pública de primera infancia y el sentido de la educación inicial en el marco de la atención integral, que inspire a las maestras y maestros y que les motive a participar activamente y a involucrarse plenamente en el proceso formativo, así como describir el proceso operativo y responder las dudas de los asistentes. El espacio tendrá una intensidad de 6 horas.

Este encuentro es estratégico pues les mostrará a las maestras y maestros lo que vivirán en el proceso de formación por lo tanto debe ser motivador e inspirador.

– **Sesiones presenciales:**

Se requieren espacios teórico-prácticos que permitan la construcción de conocimiento a partir de la experiencia, que favorezca la escucha activa, de saberes y la aplicación de técnicas interactivas, con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo y generar un diálogo entre los saberes y experiencias. Estos espacios se conciben como oportunidades de intercambio entre pares, permitiendo enriquecer y fortalecer la práctica pedagógica favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento, promoviendo metodologías participativas.

A través de ellos, se buscará desarrollar la estructura temática de los módulos. Estos espacios se desarrollarán en 36 horas organizadas en encuentros de mínimo 6 horas, según la dinámica territorial y lo acordado con la Entidad Territorial Certificada y el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Las maestras y maestros recibirán un recurso pedagógico impreso, definido por el Ministerio de Educación Nacional, que apoyará y complementará los contenidos del proceso de formación.

– **Tutorías de profundización:**

El propósito principal de este espacio es acompañar el diseño y los avances en la implementación de las propuestas pedagógicas construidas en el marco del proceso de formación y brindar orientaciones pedagógicas, resolver inquietudes y valorar los aprendizajes obtenidos por las maestras y los maestros en el marco de la estrategia de formación.

Las tutorías se desarrollarán de forma virtual según las necesidades y condiciones del contexto, en ellas se podrá compartir experiencias a través de foros virtuales y recursos informativos, con la posibilidad de abrir mecanismos de socialización y redes de apoyo virtual.

Notas:

Estas podrían ser presenciales, si el aliado así lo decide dentro de su propuesta, puesto que esto no está costado en el presupuesto de cada macro región.

Se deberá realizar sesiones de trabajo de la siguiente manera: (i) espacios de asesoría individual sobre el desarrollo de su propuesta y su proceso formativo; (ii) sesiones con el grupo de maestras y maestros en formación, de no más de 10 integrantes, estos encuentros pueden darse por temáticas de profundización de acuerdo con los intereses de las y los maestros.

La estrategia de tutorías tiene una intensidad de 24 horas y deberá considerar medios que permitan contar con canales de comunicación constante y generar estrategias de motivación y de trabajo colaborativo y en red.

Trabajo autónomo de las maestras y los maestros

Trabajo individual que contribuye a avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los ejes temáticos definidos para la convocatoria y avanzar en la definición de la propuesta pedagógica. Estas actividades pueden ser orientadas por el profesional de acompañamiento a través del uso de la plataforma de gestión del aprendizaje dispuesta por la IES u Organización del Tercer sector, el uso de los contenidos de la plataforma Colombia Aprende, registro y reflexión en la bitácora, guías de trabajo, preguntas, lecturas, entre otras que les permitan a las maestras y los maestros participantes avanzar en la construcción de su saber pedagógico, en lo relacionado con los procesos educativos y pedagógicos de la educación inicial.

Se debe contar con estrategias que promuevan que las maestras y los maestros avancen en la construcción de su propuesta pedagógica. Para ello, se deberá proporcionar herramientas relevantes e integradas en el recorrido del contenido del proceso formativo.

Tiene una intensidad de 24 horas. En este sentido, se espera que, el proceso de acompañamiento incluya entre otros:

- Construcción de una bitácora: Las y los maestros desarrollarán una bitácora que registre, de manera sistemática, los avances, desafíos y reflexiones de su práctica pedagógica. Esta bitácora servirá como una herramienta para documentar su aprendizaje y trazar líneas de acción concretas para su desarrollo profesional. De igual forma, les permita registrar avances y reflexiones en la construcción y puesta en marcha de su propuesta pedagógica.
 - Guías o material de apoyo que fomente el aprendizaje autónomo. Para las zonas de difícil conectividad, deberá considerarse la entrega de este material a través de versiones impresas o digitales offline.
 - El portafolio de recursos con los contenidos de las plataformas como Colombia Aprende (ver productos) para la profundización conceptual, teórica y metodológica que permita a las maestras y los maestros avanzar en su aprendizaje y que quede disponible para ellos una vez finalizado el proceso de formación.
 - Uso de los contenidos del material impreso “ambientes para inspirar”, que se entregará a las y los participantes.
 - Disposición de los contenidos y herramientas considerando los territorios rurales sin acceso a conectividad, por lo tanto, deberá contener estrategias offline (impresos, radio, podcast, entre otros).
- **Encuentro de cierre:**

Este espacio se desarrollará con el propósito de socializar los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del proceso de formación y el avance en la implementación de las propuestas pedagógicas y las rutas para su sostenibilidad. El espacio tendrá una intensidad de 6 horas.

El carácter de diálogo de este espacio en donde se pondrá en escena los aprendizajes y propuestas pedagógicas diseñadas debe tener en cuenta los siguientes momentos:

- Conferencia de cierre: Realizada por un experto en algunos de los ejes temáticos del proceso relacionándolos con la política pública de primera infancia, con una duración máxima de 45 minutos.
- Panel con algunas experiencias significativas del proceso de formación.
- Mesas de trabajo por puntos en común de las propuestas.
- Ceremonia de Clausura con la entrega de certificaciones. En los casos en que la IES, en respuesta a propuestas del grupo de maestras y maestros participantes del proceso de formación definan una organización de momentos alternativos a los acá planteados, se presentará la misma al equipo técnico del MEN para su validación y como insumo de enriquecimiento de los procesos de formación continua.

– **Acompañamiento continuo y permanente:**

Se espera el acompañamiento permanente a cada una las maestras y los maestros de tal manera que estos encuentren canales de comunicación disponibles de acuerdo con las posibilidades de su entorno. Esto implica que la o el maestro tenga espacios de acompañamiento presencial y/o no presencial durante el acompañamiento presencial y el trabajo autónomo.

Las sesiones presenciales, el trabajo autónomo y las tutorías de profundización deben estar diseñadas bajo los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando que las maestras y maestros no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también los experimenten de manera práctica y significativa.

A través de una metodología vivencial, cada espacio formativo permitirá que las participantes se apropien del DUA, comprendiendo su aplicabilidad en distintos contextos educativos y fortaleciendo sus capacidades para diseñar experiencias pedagógicas inclusivas. De este modo, no solo se brindará contenido teórico, sino que se propiciará la reflexión, la experimentación y la construcción colectiva de estrategias que respondan a la diversidad de niñas y niños en la educación inicial.

Esto asegurará que, más allá de conocer los fundamentos del DUA, las maestras vivan su potencial transformador, permitiéndoles trasladarlo a sus prácticas pedagógicas de manera auténtica y efectiva.

Acciones complementarias del proceso de formación

– Trabajo con directivos docentes:

Se realizarán al menos dos (2) encuentros virtuales de mínimo dos (2) horas cada uno, con directivos docentes (rectores, coordinadores, directores rurales) de los establecimientos educativos en los que se desempeñan las maestras y maestros en formación. El primero de ellos tendrá como propósito dar a conocer el objetivo del proceso de formación, así como una conferencia sobre decreto 1411 de 2022 y el sentido de la educación inicial en el marco

de la atención integral. El segundo se realizará con el fin de presentar las propuestas pedagógicas más significativas, realizadas por las maestras y los maestros, así como la valoración conjunta del proceso de formación.

Asimismo, las IES o entidades del tercer sector deben informar y convocar a los directivos docentes de los Establecimientos Educativos de las y los maestros que participen en el proceso de formación al encuentro inicial y de cierre.

– **Portafolio de recursos**

Construcción de un portafolio de recursos pertinentes en educación inicial que contará entre otros con los siguientes insumos:

- a. Recursos disponibles en Colombia Aprende.
- b. Recursos disponibles del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- c. Recursos disponibles del Ministerio de Deporte
- d. Y de otros sectores orientados a fortalecer la educación inicial.
- e. Curaduría de recursos musicales que serán seleccionados con maestras y maestros en los encuentros de formación para garantizar la diversidad y la pertinencia territorial.

Este repositorio se alojará en la plataforma Colombia Aprende. Esto según lo defina el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. El equipo técnico facilitará inventario de recursos construido en el marco de la mesa técnica de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI) talento humano.

– **Mesas técnicas con las Entidad Territoriales Certificadas**

Las mesas técnicas regionales tendrán como propósito la participación activa de la Entidad Territorial Certificada, con el fin de garantizar la articulación, asegurar el flujo de la información, el seguimiento de las acciones adelantadas, la toma de decisiones y la adecuada implementación del proceso de formación. Se deben realizar al menos dos espacios que se desarrollarán de manera virtual y deben ser acompañadas por:

- Coordinador académico del proceso de formación.
- Coordinador administrativo cuando se requiera.
- Líder de educación inicial y líder de calidad de la ETC correspondiente.
- Representantes del Ministerio de Educación Nacional, cuando se requiera.

g. Ejes temáticos y su estructura

Dado que la presente convocatoria tiene como objetivo fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y los maestros para fomentar construcciones curriculares pertinentes en la educación inicial, se propone un proceso de resignificación, fortalecimiento y reflexión sobre su quehacer, centrado en la integración del juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad como ejes fundamentales para potenciar el desarrollo y los aprendizajes de las niñas y los niños.

Los ejes temáticos propuestos buscan responder a las necesidades e intereses de las maestras y los maestros, promoviendo espacios de discusión, construcción colectiva e intercambio de saberes en torno a estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes para la primera infancia. A través de este enfoque, se fomenta la construcción de currículos flexibles y contextualizados que potencien la creatividad, la exploración y el aprendizaje significativo de niñas y niños.

El proceso de formación que se propone abordará estas dimensiones, las cuales están organizadas en módulos, garantizando un proceso estructurado y progresivo de aprendizaje para las maestras y maestros participantes.

A su vez, busca que las y los participantes del proceso de formación puedan:

- Reconocerse junto a niñas y niños como sujetos que investigan y construyen aprendizajes desde la experimentación, la pregunta, la cotidianidad y el trabajo colaborativo.
- Reflexionar sobre su rol como acompañantes del aprendizaje, considerando la importancia del cuidado, la provocación y la experimentación en la educación inicial.
- Identificar y definir estrategias para transformar los ambientes pedagógicos, ampliando las opciones de exploración e investigación en y desde el aula.
- Generar conexiones con las comunidades y territorios que habitan las niñas y los niños, incorporando saberes locales y contextuales en la construcción del currículo.

El proceso de formación está organizado en cuatro módulos, cada uno de los cuales aborda uno de los ejes fundamentales del trabajo pedagógico en la educación inicial: el juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad. A lo largo de estos módulos, se trabajará con referentes teóricos contemporáneos, modelos curriculares nacionales e internacionales y experiencias pedagógicas significativas que permitan el diseño de propuestas pertinentes para la primera infancia.

Este proceso de formación deberá estructurarse teniendo en cuenta las 96 horas propuestas para el proceso de formación y acompañamiento.

Nombre: "Cuerpo, espacio, sonido y palabra, experiencias estéticas para la primera infancia"

Tiene como propósito central reconocer, enriquecer y ampliar las estrategias pedagógicas que organizan el quehacer de las maestras y los maestros de educación inicial en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad en la primera infancia, a partir de una aproximación teórica y práctica, propone el análisis y la transformación de los ambientes pedagógicos para potenciar las posibilidades de experimentación e investigación de niñas y niños que hacen parte de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Está organizado en cuatro módulos, cada uno de los cuales aborda uno de los ejes temáticos. A lo largo de estos módulos, se trabajará con referentes teóricos contemporáneos, orientaciones curriculares nacionales e internacionales y experiencias

pedagógicas significativas que permitan el diseño de propuestas pertinentes para la primera infancia.

Módulos	Temáticas del Módulo
El juego como eje articulador del aprendizaje en la primera infancia	1. Enfoques del juego en la educación inicial: juego libre, simbólico y dirigido. 2. Diseño de ambientes lúdicos y su impacto en el desarrollo infantil. 3. Juego y construcción de conocimiento. 4. Estrategias integración del juego en el currículo de educación inicial. 5. Armonización del currículo en educación inicial: contemplar en el juego los tiempos de las infancias, mirar con curiosidad la acción infantil.
La música y la sonoridad como experiencia sensorial, creativa y relacional	1. Exploración de paisajes sonoros y su relación con la percepción infantil. 2. Desarrollo de la voz cantada y la musicalidad en la infancia. 3. Músicas para la infancia: calidad, diversidad y pertinencia. 4. Creación de experiencias sonoras a partir de la experimentación con materiales. 5. Armonización curricular: la música y la sonoridad en la construcción del currículo emergente en la educación inicial, iniciar desde la comprensión de lo observado de la acción infantil.
Expresiones artísticas y experimentación en la primera infancia	1. Materialidad y experimentación en la educación inicial: exploración sensorial y experimentación en la educación inicial. 2. Expresión corporal y teatralidad en la infancia. 3. El arte como proceso: resignificación del espacio a través de la intervención artística. 4. Estrategias para la integración de las expresiones artísticas en la cotidianidad. 5. Armonización del currículo: construcción de las intencionalidades pedagógicas.
La oralidad como construcción del pensamiento y la identidad	1. Oralidad y pensamiento estructurado: la narración como herramienta de aprendizaje. 2. La palabra en la construcción de identidad y transmisión de saberes comunitarios. 3. Juegos de oralidad: rimas, narraciones y dramatizaciones en la educación inicial. 4. Paisajes sonoros y exploración del lenguaje oral. 5. Armonización curricular: la experiencia artística como horizonte para el desarrollo de las propuestas pedagógicas.

Nota: La propuesta debe tener en cuenta la diversidad cultural del territorio, es decir los contenidos deben ser adaptados a las condiciones particulares del municipio en el que se desarrolla el proceso. Además, es importante identificar con ETC si el territorio cuenta con salas de lectura con el fin de dinamizarlas y aprovechar los recursos con los que se cuentan.

h. Productos del proceso de formación:

Al finalizar el proceso se espera que se construyan los siguientes productos:

Bitácora

Es una herramienta pedagógica clave para registrar las evidencias del proceso de formación, permitiendo una reflexión sistemática sobre la práctica pedagógica realizada por la o el maestro a través del desarrollo del proceso de formación. Se guiará la elaboración de esta bitácora como una estrategia de registro cronológico, análisis, reflexión y retroalimentación. Además, esta herramienta se complementará con foros u otras dinámicas de socialización e intercambio académico, con el propósito de consolidar y elevar el nivel de fundamentación pedagógica. Además, permitirá reportar los avances y resultados preliminares de la construcción e implementación de la propuesta pedagógica.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) se comprometen a dinamizar la implementación de la bitácora. Este compromiso implica recolectar tanto los procesos como los productos generados por las y los maestros durante el proceso de formación, así como propiciar alternativas de interacción, confrontación, reflexión, argumentación y retroalimentación académica que fortalezcan su desarrollo profesional.

Propuesta pedagógica

Las IES deben presentar un diseño curricular que fomente la creación y puesta en marcha de propuestas pedagógicas alineadas con los objetivos del proceso formación y adaptadas al contexto.

La propuesta pedagógica diseñada e implementada por cada maestra o maestro o, en caso de que varias maestras pertenezcan a la misma institución educativa, se espera que la construcción sea colectiva y colaborativa. Esto permitirá consolidar una propuesta enriquecida por el intercambio de saberes, experiencias y reflexiones conjuntas, calidad alrededor del juego, la música, expresiones artísticas y la oralidad asegurando su pertinencia y alineación con las necesidades y características del contexto educativo y de las niñas y niños atendidos.

Durante el proceso de formación, las y los participantes diseñarán e iniciarán la implementación de propuestas pedagógicas que cumplan con las siguientes características:

- **Contextualización:** Considerar las particularidades históricas, sociales, culturales, ambientales y económicas de los territorios, asegurando que las propuestas sean pertinentes para su contexto.
- **Construcción colectiva:** La propuesta debe ser elaborada por las y los maestros en formación, de manera individual o en grupos por institución educativa, con el acompañamiento de la institución educativa y la asesoría de la IES. También se podrán generar estrategias que involucren a las familias, comunidades (incluyendo a niñas y niños) en el diseño de las propuestas.
- **Interdisciplinariedad:** Promover el diálogo entre saberes y disciplinas, integrando los ámbitos productivos, familiares y/o comunitarios como escenarios de aprendizaje.

- **Sistematicidad:** Fomentar que las y los maestros registren de manera estructurada las propuestas pedagógicas desde su diseño, implementación y evaluación, integrando prácticas de organización que permitan reflexionar y documentar aprendizajes y resultados.
- **Participación activa:** Impulsar la participación de comunidades y familias en el diseño, implementación y coevaluación de las propuestas, trascendiendo la socialización hacia una verdadera corresponsabilidad en el proceso educativo.
- **Fortalecimiento docente:** Desarrollar competencias y habilidades en las y los maestros para diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas de manera efectiva.
- **Sostenibilidad:** Garantizar que las propuestas pedagógicas no finalicen con el proceso de formación, sino que cuenten con un plan de continuidad definido por las y los maestros en conjunto con la comunidad educativa. La evaluación se plantea como un ejercicio colectivo para el aprendizaje continuo.

Adicionalmente, las IES o entidades del tercer sector deberán:

- Ofrecer espacios académicos, acompañamiento y apoyo, alineados con las necesidades de las y los maestros.
- Asegurar que las propuestas pedagógicas incluyan una intervención concreta en un escenario educativo o comunitario, conectando la práctica educativa con la profundización conceptual y la interacción con otras experiencias pedagógicas.
- Seleccionar, junto con las y los maestros, propuestas innovadoras que promuevan la atención a la diversidad y la educación inclusiva.

Las propuestas pedagógicas destacadas serán seleccionadas para presentarlas en el evento de cierre.

Portafolio digital de recursos

En el marco de este proceso, se desarrollará un portafolio de recursos pertinentes para la educación inicial, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros. Este portafolio reunirá insumos clave provenientes de diversas fuentes, incluyendo recursos de Colombia Aprende, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio del Deporte y otras entidades que aporten al enriquecimiento de la educación inicial.

El equipo técnico del Ministerio suministrará inventario de recursos para la primera infancia construido en el marco de la mesa CIPI talento humano en el año 2024.

Además, se realizará una selección y recopilación de recursos musicales en colaboración con las maestras y maestros durante los encuentros de formación, asegurando su diversidad y pertinencia territorial. Esto permitirá que los materiales sean accesibles, utilizados de manera efectiva en distintos contextos educativos y contribuyan al desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras y culturalmente significativas.

Este repositorio se alojará en la plataforma Colombia Aprende, lo defina el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

10. Requisitos de participación de las entidades oferentes:

En este apartado, se señalan los requisitos de participación de las entidades oferentes y los criterios mínimos de cumplimiento de las propuestas técnicas, así como la documentación necesaria para la selección de los oferentes de los programas de formación continua y acompañamiento para maestras y maestros de educación inicial.

Se reitera que en esta convocatoria participarán las entidades que cumplan el 100% de los requisitos de participación y cuyas propuestas técnicas cumplan en su totalidad con los criterios mínimos descritos en el presente documento y en las condiciones específicas del proceso de formación, descritas en el apartado anterior.

a. Entidades que pueden participar:

- Instituciones de educación superior nacional que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en educación infantil o afines con la educación inicial o posgrado en educación.
- Organizaciones del tercer sector nacionales con experiencia en el área de la educación y/o la formación de docentes y directivos en alianza con instituciones de educación superior nacional que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en educación infantil o afines con la educación inicial o posgrado en educación.

Nota 1: para esta convocatoria, las instituciones de educación superior deberán contar con experiencia en las áreas de educación inicial, **en la formación y acompañamiento de maestras, maestros y agentes educativos** y/o en **investigación en al menos uno de los ejes temáticos definidos**.

- **Nota 2:** es requisito para las organizaciones del tercer sector que deseen participar de la presente convocatoria, que establezcan una promesa de convenio con Institución de Educación Superior que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en educación infantil o afines con la educación inicial o un posgrado en educación, con experiencia en áreas de educación inicial. En caso de que sean seleccionados para este banco de oferentes, como lo indica el reglamento operativo del fondo 1400 de 2016, no se les permite modificar o reemplazar alguna de las partes que conformen el convenio al momento de participar en la presente convocatoria.
- **Nota 3:** si la propuesta técnica presentada por un convenio entre una organización del tercer sector y una Institución de Educación Superior, en donde tanto la organización como la Universidad cumple con los requisitos de esta convocatoria y es aceptada por el Ministerio de Educación Nacional, se solicitará a las entidades seleccionadas, formalizar su participación a través de un convenio perfeccionado que permita garantizar la emisión de una constancia de participación de los maestros y maestras por parte de la IES nacional. Este convenio será requisito indispensable para el inicio del proceso de formación y acompañamiento y la inscripción de las y los maestros.

b. Documentos requeridos para la participación de las entidades oferentes:

Documentos	
Carta de manifestación de interés	Esta debe presentarse en el formato correspondiente al anexo 1 de esta convocatoria
Certificado de Existencia y Representación legal	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Emitido por la Cámara de Comercio o por la entidad que le otorga reconocimiento de personería jurídica (con identificación de sedes). Aplica sólo para las instituciones u organizaciones nacionales del sector privado.
Promesa de convenio entre entidades	La promesa de convenio debe indicar la disposición a constituir una alianza entre IES nacionales y una organización del tercer sector.
Certificación de la entidad con la relación de convenios, contratos o actividades que demuestren la experiencia en formación continua de maestras y maestros de educación inicial o agentes educativos y/o acompañamiento pedagógico a instituciones educativas.	La experiencia que la entidad certifique debe corresponder a programas de formación docente y/o acompañamiento pedagógico relacionados con los temas de esta convocatoria y que se hayan realizado a partir de 2016, debe estar acompañado de los respectivos soportes.
Certificación de la entidad con la relación de proyectos de investigación y de publicaciones que demuestren la experiencia en los temas de los módulos del programa de formación.	Las entidades deben demostrar experiencia en investigación en las temáticas del proceso de formación. Para ello, debe relacionar la producción investigativa relacionada con los temas de esta convocatoria que haya sido publicada a partir de 2016, debe estar acompañado de los respectivos soportes.
Documento con la propuesta técnica	La propuesta técnica debe contemplar los criterios temáticos y metodológicos planteados en esta convocatoria.
Carta de compromiso de contratar el talento humano requerido y que cumpla con el perfil descrito en la convocatoria.	Debe contener el compromiso de: Contratar a las personas que cumplan con los perfiles exigidos, asegurando que cuenten con la formación académica, experiencia profesional y competencias requeridas para el desarrollo de las actividades formativas, pedagógicas, técnicas y administrativas del proyecto. Garantizar procesos transparentes de selección, priorizando criterios de idoneidad, pertinencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Garantizar la contratación del talento humano dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, asegurando así el cumplimiento oportuno de las actividades del proceso de formación. Asimismo, el compromiso de realizar los reemplazos necesarios en caso de renuncias, ausencias justificadas, incapacidades o situaciones de bajo desempeño, de manera ágil y efectiva, garantizando la continuidad y calidad del proceso. Respetar las condiciones laborales, contractuales y éticas, así como los lineamientos institucionales relacionados con la vinculación y gestión del talento humano. Remitir al equipo supervisor de la convocatoria la documentación soporte de la contratación, incluyendo hojas de vida, certificados, contratos y cualquier otro documento requerido como evidencia del cumplimiento de este compromiso.

Nota: La documentación requerida y sus soportes deben presentarse en formato PDF. **Si la información o documentación está incompleta, no se evaluará la propuesta.**

Nota 2: No se tendrán en cuenta auto certificaciones presentadas por las IES y organizaciones del tercer sector sobre su experiencia en formación, acompañamiento o investigación.

Condiciones de la propuesta técnica solicitada a los oferentes

La propuesta técnica presentada por las IES interesadas en implementar el proceso de formación de maestras y maestros de educación inicial deberá cumplir con los criterios que se detallan a continuación. Estos, serán la base con la cual el Ministerio de Educación Nacional evaluará y seleccionará las propuestas.

Es importante que en la propuesta se especifique(n) la(s) macro región(es) a las que se postula la IES o entidad del tercer sector, evidenciando que cumple con la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa necesaria para implementar con la calidad requerida el proceso de formación.

c. Experiencia del proponente para educación inicial:

Podrán participar en la presente convocatoria Instituciones de Educación Superior Nacional que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en educación infantil o afines con la educación inicial o posgrado en educación y que demuestren experiencia certificada de cinco (5) años en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos en los ejes temáticos propuestos (juego, música, expresiones artísticas y oralidad), así como en procesos de acompañamiento a establecimientos educativos en territorios rurales, procesos de acompañamiento a maestras y maestros, directivos docentes y establecimiento educativos del sector oficial.

Organizaciones del tercer sector en alianza con Instituciones de Educación Superior Nacional que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en educación infantil, preescolar o afines o posgrado de educación con experiencia certificada en el área de la educación inicial en procesos de formación de maestras, maestros y directivos y que demuestren experiencia en al menos tres (3) de los cinco (5) años en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos en los ejes temáticos propuestos (juego, música, expresiones artísticas y oralidad), así como en procesos de acompañamiento a establecimientos educativos en territorios rurales, procesos de acompañamiento a maestras y maestros, directivos docentes y establecimiento educativos del sector oficial.

d. Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación:

Las Instituciones de Educación Superior deberán detallar en su propuesta técnica las siguientes condiciones para el desarrollo del proceso de formación:



Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación	
Descripción del proceso de formación	La propuesta incluye una descripción del programa de formación y una sustentación de su importancia en los contextos educativos y sociales a los cuales pertenecen las y los maestros que conforman la población beneficiaria (maestras y maestros de educación inicial, en coherencia con el marco general, normativo y de política). La institución evidenciará la experiencia en formación e investigación de la institución en los temas y líneas del programa seleccionado.
Objetivos de formación	Los objetivos de formación corresponden a los propósitos del proceso de formación y a las especificaciones generales planteados por el Ministerio para la presente convocatoria (programas de formación dirigidos a las y los maestros de educación inicial).
Estructura curricular	La propuesta conceptual presentada para cada módulo, el contenido a abordar en cada uno de los ejes temáticos. Es importante que esta propuesta genere articulación entre los módulos y los ejes temáticos y se aborde desde perspectivas actuales y pertinentes.
Estrategias metodológicas de cada módulo	Propuesta de la metodología a través de la cual se desarrollarán cada uno de los módulos (abordaje de los contenidos y actividades a desarrollar). Las sesiones presenciales, el trabajo autónomo y las tutorías de profundización deben estar diseñadas bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando que las maestras no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también los experimenten de manera práctica y significativa.
Bitácora	Herramienta pedagógica en el que las y los participantes, de manera personal y reflexiva, hacen el registro de sus acciones, propuestas y relaciones surgidas en el marco del desarrollo del proceso de formación y de las experiencias pedagógicas. Este ejercicio tiene como propósito identificar aspectos a fortalecer, transformar, enriquecer o profundizar, avanzando hacia una mejora continua de su práctica educativa y la construcción e implementación de propuestas pedagógicas intencionadas y contextualizadas.
Portafolio digital	Portafolio de recursos pertinentes para la educación inicial, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros. Este portafolio reunirá insumos clave provenientes de diferentes sectores, incluyendo recursos de Colombia Aprende, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio del Deporte y otras entidades que aporten al enriquecimiento de la educación inicial.
Propuesta pedagógica	La propuesta define operativa, metodológica y pedagógicamente los criterios para el diseño y la implementación de la propuesta pedagógica a elaborar por las y los maestros, a lo largo del programa de formación, su articulación con los objetivos, los contenidos y las actividades del proceso de formación.
Resultados de aprendizaje del proceso de formación y de los módulos	La propuesta presenta de manera concreta, las evidencias y los resultados de aprendizaje del programa de formación dando cuenta de la articulación entre la propuesta temática, la metodología, los recursos y la evaluación previstos en el programa.
Estrategias de formación - acompañamiento	La propuesta define las estrategias de formación - acompañamiento que garanticen la articulación entre el contexto de la práctica pedagógica y el proceso de formación, a la vez que permite orientar las estrategias metodológicas y didácticas que sean necesarias y pertinentes. Estas estrategias deben contemplar el acompañamiento constante a las y los maestros en la asistencia, participación y desarrollo de las

Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación	
	actividades presenciales, sincrónicas y asincrónicas, garantizando con ello la participación constante y la culminación de su proceso formativo. Así mismo, deben partir del reconocimiento de las y los maestros como sujetos políticos y de saber, y desde allí, movilizar procesos de reflexión pedagógico y construcción colectiva para la incidencia en la transformación de la práctica pedagógica.
Criterios y procesos de evaluación del proceso de formación	Cada uno de los módulos propuestos contiene los resultados de aprendizaje, los criterios, los momentos y la rúbrica de evaluación del desempeño de la o el maestro durante el programa de formación.
Recursos y materiales para el aprendizaje de cada módulo	Cada uno de los módulos propuestos cuenta con recursos de apoyo para el aprendizaje y bibliografía. Es importante vincular herramientas y recursos del ecosistema digital del Ministerio de Educación Nacional-Portal Colombia Aprende, con el ánimo de impulsar el aprovechamiento pedagógico, didáctico y estratégico de los diversos componentes, rutas y orientaciones que han construido los equipos técnicos de Ministerio de Educación para la transformación del sector educativo. Así mismo, contemplar recursos en el marco de la interculturalidad que convoquen a la confluencia de diversos saberes y conocimientos en el proceso de formación.

e. Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo

Con el propósito de garantizar la calidad y completitud de la implementación de este proceso de formación, las IES deberán especificar en la propuesta técnica los siguientes elementos de carácter operativo:

Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo															
Cobertura por macro regiones	Define el listado de las macro regiones en las que ofrecerá el programa de formación. La cobertura debe coincidir con la focalización definida por el Ministerio para la presente convocatoria.														
Homologación de créditos en programas de formación avanzada	Indica si el curso puede ser homologado con programas académicos de pregrado o posgrado. Así mismo, aclara cuáles son los programas que ofrece la institución de formación avanzada (especialización, maestría y doctorado) en ciencias de la educación en los que los créditos del proceso de formación serán homologables y si dicha homologación tiene algún término o plazo en el tiempo, así como los requisitos para adelantar el proceso de homologación.														
Criterios para la aprobación del proceso de formación	Establece los criterios académicos que determinarán la aprobación o reprobación del proceso de formación y mostrará en su propuesta de manera clara y concreta estas condiciones. La propuesta debe contener indicadores concretos (Porcentaje de asistencia, porcentaje de logro según los criterios de valoración descritos). Deben incluir entre los criterios de aprobación la asistencia al curso de la siguiente manera: <table><tr><td></td><td>Intensidad horaria</td><td>%</td></tr><tr><td>*Asistencia presencial</td><td>*48 horas</td><td>70%</td></tr><tr><td>Tutorías</td><td>24 horas</td><td>80%</td></tr><tr><td>Trabajo autónomo y propuesta pedagógica</td><td>24 horas</td><td>80%</td></tr></table> *Encuentro inicial, sesiones del proceso de formación y encuentro de cierre.				Intensidad horaria	%	*Asistencia presencial	*48 horas	70%	Tutorías	24 horas	80%	Trabajo autónomo y propuesta pedagógica	24 horas	80%
	Intensidad horaria	%													
*Asistencia presencial	*48 horas	70%													
Tutorías	24 horas	80%													
Trabajo autónomo y propuesta pedagógica	24 horas	80%													
Asistencia	Define el mecanismo y los instrumentos mediante los que llevará el control de asistencia en coherencia con las modalidades definidas en esta convocatoria.														

Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo	
Flexibilidad	Define, teniendo en cuenta las condiciones de conectividad de las zonas rurales y las diversas situaciones que podrían dificultar la participación de las maestras y los maestros en el curso, las estrategias que permiten la flexibilidad para que puedan finalizar el curso a satisfacción.
Estrategias de permanencia y promoción	Define las estrategias académicas y administrativas para reducir el ausentismo, prevenir la deserción y garantizar la permanencia y la promoción del programa de formación. Es importante que las estrategias definidas den cuenta plena de las acciones realizadas por parte de las IES con las y los maestros para garantizar su permanencia y participación en el curso.
Plataformas tecnológicas y educativas	Describe la plataforma educativa con sus funcionalidades, en la cual se desarrollará parte del proceso de formación y se alojarán los diferentes recursos, haciendo referencia a metodología, recursos, soporte tecnológico e inducción a las maestras y los maestros. La plataforma elegida para el componente virtual contempla o incluye espacios de interacción académica como foros, encuesta, chat, videoconferencia, entre otros. Se recomienda incluir plataformas alternativas o medios de comunicación como radio (emisoras de las entidades, por ejemplo) para apoyar el proceso de formación de los maestros y las maestras que se encuentren en zonas rurales dispersas. (La plataforma debe ser una plataforma de gestión del aprendizaje tipo LMS, como, por ejemplo, Moodle, Google Classroom entre otros, esta debe ser descrita)
Valor Agregado	Detallar las actividades o recursos que den un valor agregado al proceso de formación y acompañamiento de las maestras y los maestros que participen en el curso.

f. Talento humano:

Para la implementación del proceso de formación y acompañamiento en cada una de las macrorregiones definidas en esta convocatoria, las IES deberán contar con el siguiente equipo que cumpla con los perfiles y funciones definidas en la siguiente tabla.

Es importante tener en cuenta, que el número de personas requeridas de acuerdo con el rol se establece en respuesta a la organización del número de Entidades Territoriales Certificadas que conforman cada macro región, así como el número de grupos definidos.

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
Coordinador (a) académico: Coordinar todas y cada una de las acciones relacionadas con el desarrollo académico, conceptual, metodológico y pedagógico para la implementación, seguimiento y documentación del desarrollo de capacidades a directivos docentes y maestras/os. (1 por macro región)	Título Universitario: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación. Posgrado: Estudios de postgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, gestión educativa, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía.	Coordinar junto con el equipo del proyecto, el desarrollo de los procesos pedagógicos, metodológicos y logísticos que se requieran para la adecuada implementación del proceso. Asesorar y acompañar el diseño de la propuesta técnica y metodológica del acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.



Educación

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
	Experiencia relacionada de 61 a 72 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en coordinación de proyectos sociales o educativos dirigidos a niñas y niños de primera infancia y, desarrollo de procesos de formación a maestras y maestros, elaboración de material pedagógico, participación en proyectos educativos, actividades pedagógicas o docencia directa; experiencia en procesos de cualificación o formación o fortalecimiento a agentes educativos en programas relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, educación preescolar, educación infantil, educación para la primera infancia; atención integral a la primera infancia y educación inicial, así como en procesos de gestión educativa.	Definir junto con los profesionales y tutores pedagógicos lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso, que incluya la estrategia de prevención de la deserción. Realizar el cronograma de trabajo que incluye actividades y productos. Construir, junto con el equipo, el portafolio digital con recursos pertinentes para la educación inicial. Definir el mecanismo para realizar el seguimiento al proceso, así como los instrumentos para cada una de las fases del informe de trabajo. Velar junto con su equipo por el diligenciamiento de la totalidad de instrumentos que se trabajen en campo y hacer seguimiento a la sistematización de la información. Coordinar, junto con el profesional administrativo, las estrategias para la recolección y archivo de la información proveniente de listados de asistencia, actas y demás instrumentos destinados para el desarrollo del proceso. Coordinar el proceso de inducción del equipo de trabajo. Elaboración de informes solicitados en el marco de la implementación de acuerdo con los productos definidos. Mantener comunicación constante con el equipo técnico de la Subdirección de Calidad de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional con el fin de informar avances y dificultades que se presenten en el proceso y concertar los ajustes correspondientes. Construir juntamente con el Ministerio de Educación Nacional la propuesta técnica para el desarrollo del encuentro de cierre.
Profesional administrativo: Coordinar todas y cada una de las acciones relacionadas con el desarrollo logístico y operativo para la implementación, seguimiento y documentación del proceso de formación de maestras/os y directivos docentes. (1 por macro región)	Título Universitario: Profesional en ciencias administrativas, económicas o financieras. Experiencia: Experiencia relacionada de 30 a 35 meses, de los cuales debe contar con experiencia específica en coordinación de proyectos sociales o educativos, gestión de información desde la recepción hasta la entrega	Participar en las mesas técnicas convocadas por el Ministerio de Educación Nacional. Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación, de conformidad con la normatividad vigente y en coordinación con las áreas que intervienen en el mismo. Consolidar los informes financieros de los procesos por cada línea de acción y general.

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
	de informes finales, elaboración de declaraciones tributarias, elaboración y seguimiento a presupuestos, manejo de procesos de obtención, organización y revisión de la información contable.	- Recopilar y presentar la información según los criterios y formatos establecidos por el Ministerio de Educación. - Validar la ejecución financiera establecida en el presupuesto. - Optimizar los recursos económicos y financieros en la implementación de las estrategias de formación. - Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo. - Realizar seguimiento al pago de parafiscales de los profesionales contratados de acuerdo con lo establecido en la Ley. - Responder por los procedimientos administrativos de los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran en la implementación de los procesos especificados para los procesos de formación y acompañamiento. - Participar en la realización del informe final.
Técnico o tecnólogo apoyo operativo y logístico: Hacer seguimiento y liderar las acciones operativas y administrativas que garanticen el buen desarrollo del proceso de implementación, seguimiento y documentación de la formación de maestras/os y directivos docentes. (1 por macro región)	Título Universitario: Tecnólogo en áreas administrativas y/o áreas afines. Experiencia: Experiencia relacionada de 20 a 24 meses, en apoyo al desarrollo de proyectos sociales o educativos, manejo en procesos de compra, entrega y distribución de material, planeación, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la consecución de espacios y manejo de bodega, custodia y archivo de información.	- Articular acciones operativas y logísticas con los coordinadores para el cumplimiento del proceso de formación. - Acompañar el desarrollo de la convocatoria de los profesionales interesados en participar en el proceso y elaborar un informe que dé cuenta del procedimiento empleado. - Gestionar los espacios en las regiones, para el desarrollo de los encuentros presenciales. - Apoyar a los coordinadores en el seguimiento al cumplimiento de las acciones y productos establecidos en el plan de trabajo. - Garantizar la entrega oportuna de los elementos y materiales que se requieren para la implementación del proceso de formación en los diferentes municipios que conforman la macrorregión. - Brindar apoyo al desarrollo operativo de proceso de formación. - Organizar los documentos, las actas, los instrumentos utilizados acorde con los lineamientos y orientaciones

Equipo de trabajo- Equipo de gestión		
Rol	Perfil	Funciones
		- establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Garantizar la recolección de todos los instrumentos, las actas, las evidencias fotográficas y archivar acorde con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Acompañar la elaboración de informes con las recomendaciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación del proceso.
Profesional apoyo base de datos Ordenar y sistematizar la información relacionada con la base de datos de los directivos docentes y maestras/os participantes para su cargue en las bases de datos dispuesta por el MEN. (1 por macro región)	Título Universitario: Profesional en ingenierías o ciencias de la computación. Experiencia: Relacionada de 10 a 12 meses, de los cuales debe contar con manejo de sistemas de información, administración de base de datos, procesamiento de información.	- Desarrollar una estrategia para la recolección de información de los participantes y posterior cargue en el sistema de información definido, acorde con los lineamientos, formatos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Garantizar la calidad en los datos reportados en los Sistemas de Información. - Elaborar informes teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. - Apoyar a las coordinaciones en el seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de trabajo. - Participar en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Equipo de trabajo- formación		
Rol	Perfil	Funciones
Profesional pedagógico(PP): Apoyar el desarrollo del proceso de formación y liderar el proceso de acompañamiento a los maestros y maestras participantes. 1 por grupo de maestros y maestras (30)	Título Universitario: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial, en artes plásticas y visuales, o en música, o en artes escénicas y dramáticas. Posgrado: Estudios de postgrado en educación, ciencias sociales, humanas, artes, música o afines al campo educativo. Experiencia profesional relacionada con educación inicial y/o preescolar de al menos 30 a 35 meses.	- Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado. - Conocer e implementar la metodología y esquema operativo propuesto - Apoyar el proceso de documentación de las propuestas pedagógicas experiencias de los maestros y maestras que acompaña haciendo uso de la metodología propuesta. - En conjunto con el Tutor, construir el repositorio de música por cada grupo, que luego será consolidado en un repositorio por macro región. - Apoyar el desarrollo del encuentro de apertura y de cierre en su territorio.

Equipo de trabajo- formación		
Rol	Perfil	Funciones
	Experiencia de al menos 24 meses en procesos de formación, cualificación, fortalecimiento, acompañamiento pedagógico a maestros o agentes educativos en programas relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, educación preescolar o educación infantil.	- Participar de las reuniones convocadas por la coordinación. - Apoyar en el registro y sistematización de la participación de los maestros y maestras en los diferentes procesos de la formación (sistematización de la asistencia a los encuentros presenciales, participación en la plataforma, asistencia a tutorías) - Apoyar en la elaboración de los informes y la recopilación de los soportes respectivos por maestro en los casos de deserción o intermitencia - Apoyar a los maestros y maestras para que accedan a la plataforma y al material del curso - Compartir en los grupos de maestros y maestras asignados las piezas comunicativas relacionadas con el proceso de formación y acompañamiento - Mantener comunicación constante con los maestras y maestros.
Tutor pedagógico (TP): Diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica, en articulación con el coordinador académico 1 por cada dos grupos de maestras y maestros (60).	Título Universitario: Profesional en Ciencias de la Educación con título de licenciatura en educación preescolar o educación infantil o educación para la primera infancia o pedagogía infantil, o en educación especial, en artes plásticas y visuales, o en música, o en artes escénicas y dramáticas. Experiencia: Experiencia específica de al menos de 25 a 35 meses en el desarrollo y acompañamiento de procesos relacionados con educación para la primera infancia, desarrollo de proyectos sociales o educativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de modelos educativos, asesoría pedagógica en campos relacionados con la educación inicial y formación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.	- Apoyar la definición, junto con el coordinador académico, de lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo. - Diseñar y desarrollar el diseño de la propuesta técnica y metodológica para las estrategias de formación y acompañamiento, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional." - Consolidar y ajustar el plan de trabajo para la propuesta técnica y metodológica de las estrategias de formación y acompañamiento, a partir de la realimentación del equipo técnico Ministerio de Educación Nacional. - Apoyar las jornadas de socialización, focalización, mesas técnicas y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimientos educativos oficiales. - Apoyar la distribución de los profesionales pedagógicos para el proceso formativo.

Equipo de trabajo- formación		
Rol	Perfil	Funciones
		- "Consolidar los informes técnicos de implementación de las estrategias de formación y acompañamiento. - Acompañar y realimentar la construcción de las propuestas pedagógicas. - Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado. - Apoyar la construcción de los productos y evidencias requeridas durante la ejecución del proceso formativo.

Nota:

En relación con los perfiles de TP y PP las Instituciones de Educación Superior (IES) o las entidades del Tercer Sector podrán optar por solicitar una flexibilización sobre el mismo ante el Comité Técnico del Fondo 1400 de 2016, siempre y cuando se sustente dicha petición con la evidencia de dificultades presentadas en el territorio para la consecución de este perfil con las especificaciones dispuestas en los términos de referencia.

11. Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica

La evaluación y selección de las propuestas técnicas se desarrollarán con base en los siguientes criterios:

Criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje total
Experiencia específica del proponente	Experiencia del proponente en procesos de formación y acompañamiento a maestras y maestros, agentes educativos de educación inicial.	20	35
	Experiencia de investigación en las temáticas de esta convocatoria. (Juego, música, la oralidad y las expresiones artísticas)	15	
Plan de trabajo y propuesta de ejecución con base en los términos de referencia.	Desarrollo metodológico de la propuesta en el marco técnico de la convocatoria	25	25
Presencia de la IES u organización en el territorio	Presencia de la IES u organización en el territorio.	30	30
Valor agregado	Propuesta de valor agregado	10	10

12. Descripción de los factores de puntaje

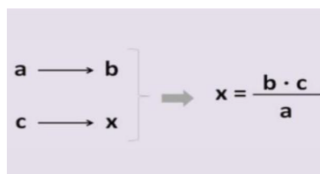
- ✓ Requisitos para acreditar el criterio de experiencia del proponente (Institución de Educación Superior, Organización del Tercer Sector) en la implementación de procesos de formación y acompañamiento a maestras y maestros, agentes educativos de educación inicial. (20 puntos) Para acreditar este criterio, la Institución

de Educación Superior debe anexar las certificaciones respectivas, expedidas por la entidad contratante, que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del contratista.
- Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
- Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
- Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).
- Objeto del contrato relacionado con los criterios de evaluación.
- Obligaciones o actividades del contrato en las que se evidencien el desarrollo de acciones relacionadas con los criterios de evaluación.
- Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio de ejecución (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Cargo y firma de quien expide la certificación.
- Indicación de las actividades realizadas por la Institución de Educación Superior o por cada uno de los miembros de la unión temporal o el consorcio que ejecutó el contrato.

Como soporte de las certificaciones de experiencia allegadas o en caso de que la certificación no contenga toda la información, la Institución de Educación Superior deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación o de los documentos soporte que sean del caso, que permitan tomar claramente la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio. En todo caso, el documento soporte presentado deberá ser expedido por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia.

Se otorgará puntaje al proponente que allegue certificaciones y/o actas de liquidación de contratos finalizados que demuestren experiencia en la implementación de procesos de formación y acompañamiento a maestras y maestros, agentes educativos de educación inicial. Para efectos de la verificación de la experiencia, se verificarán certificaciones y / o, actas de liquidación y se otorgará el mayor puntaje al proponente que certifique el mayor número de años, que cumpla con los criterios definidos, se asignará puntaje proporcional a los demás proponentes respecto al número de años certificados con relación al proponente que obtuvo el mayor puntaje. En caso de empate en el número de años, se evaluarán los meses y días certificados. El puntaje se asignará según la siguiente fórmula aritmética:


$$\begin{array}{l} a \longrightarrow b \\ c \longrightarrow x \end{array} \Rightarrow x = \frac{b \cdot c}{a}$$

Nota 1: Únicamente deberá adjuntar certificaciones que certifiquen la experiencia requerida.

- ✓ Requisitos para acreditar el criterio de experiencia de investigación en las temáticas de esta convocatoria. (Juego, música, la oralidad y las expresiones artísticas). (15 puntos) Para acreditar este criterio, el proponente (Institución de Educación Superior, Organización del Tercer Sector) debe anexar las certificaciones expedidas por la institución que lideró o acompañó el proceso investigativo que deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre de la institución que lideró, acompañó o avaló la investigación (universidad, centro de investigación, organización educativa u otra entidad pertinente).
 - Título del proyecto de investigación al que hace referencia la certificación.
 - Nombre(s) del(los) investigador(es) o equipo investigador responsable de la ejecución del proyecto.
 - Temática abordada, indicando su relación con el juego, la música, la oralidad y/o las expresiones artísticas en el contexto de la educación inicial.
 - Periodo de ejecución de la investigación (fecha de inicio y finalización o, en caso de estar en curso, indicar el estado actual).
 - Resultado(s) o producto(s) académico(s) obtenidos (por ejemplo: publicación, ponencia, informe técnico, capítulo de libro, implementación en territorio, etc.).
 - Firma y nombre del responsable que expide la certificación, incluyendo su cargo y datos de contacto institucional.
 - Fecha de expedición de la certificación.
 - Membrete oficial y sello de la institución, garantizando su autenticidad.

Como soporte de las certificaciones de experiencia allegadas o en caso de que la certificación no contenga toda la información, la Institución de Educación Superior deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación o de los documentos soporte que sean del caso, que permitan tomar claramente la información que falte en la certificación y poder demostrar el cumplimiento del criterio. En todo caso, el documento soporte presentado deberá ser expedido por el contratante, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia.

- ✓ Requisitos para acreditar el criterio de plan de trabajo y propuesta de ejecución con base en los términos de referencia, para acreditar este criterio, el proponente (Institución de Educación Superior, Organización del Tercer Sector) deberá entregarse en PDF con la propuesta técnica del proyecto siguiendo la estructura señalada a continuación y teniendo en cuenta el contexto de la macrorregión a la cual se postule.
 - Descripción del curso
 - Objetivos de formación
 - Estructura curricular
 - Estrategias metodológicas de cada módulo
 - Portafolio

- Propuesta pedagógica
- Resultados de aprendizaje del curso y de los módulos
- Estrategias de formación - acompañamiento del curso
- Criterios y procesos de evaluación del curso
- Recursos para el aprendizaje de cada módulo

Así mismo deberá tener en cuenta:

- El enfoque conceptual para el desarrollo de la formación y el acompañamiento.
- La propuesta metodológica y evaluativa del proceso de formación.
- La estrategia de acompañamiento y seguimiento a las y los maestros.
- Los recursos y materiales definidos para el desarrollo de la formación y acompañamiento de las y los maestros.

Nota: El documento debe tener 30 páginas como máximo, en fuente Arial, tamaño 11 e interlineado 1.15

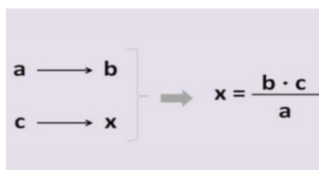
- ✓ Requisitos para acreditar el criterio de presencia de la IES u organización en el territorio Para efectos de la verificación de la presencia en el territorio debe anexar:
 - Certificación de presencia territorial Documento oficial expedido por la IES u organización, firmado por el representante legal o autoridad competente, que indique las regiones o departamentos donde tiene presencia activa. Debe incluir dirección(es), contacto(s) local(es), y tipo de presencia (sede principal, seccional, centro regional, convenio, etc.).

Se otorgará puntaje al proponente que acredite presencia territorial mediante certificaciones institucionales que den cuenta del número de sedes activas de la Institución de Educación Superior (IES) u organización en el territorio nacional, específicamente en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) priorizadas para el desarrollo del proceso de formación.

Para la verificación de este criterio, se revisarán certificaciones institucionales emitidas por la entidad proponente, firmadas por su representante legal, que incluyan información sobre la localización, naturaleza (sede principal, regional, centro de apoyo, etc.), y funcionalidad de cada sede.

El mayor puntaje será asignado al proponente que certifique el mayor número de sedes en las ETC priorizadas. Los demás proponentes recibirán un puntaje proporcional al número de sedes certificadas en relación con el proponente con mayor presencia territorial.

En caso de empate en el número de sedes, se evaluará adicionalmente la antigüedad de funcionamiento de dichas sedes en los territorios priorizados. El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula aritmética


$$\begin{array}{l} a \longrightarrow b \\ c \longrightarrow x \end{array} \Rightarrow x = \frac{b \cdot c}{a}$$

✓ Requisitos para acreditar el criterio de Valor agregado, se otorgará puntaje adicional a los proponentes que incluyan dentro de su propuesta:

- Proceso de formación
 - Inclusión de un módulo complementario (ej. bienestar docente, salud mental cuidado de sí).
 - Inclusión de un módulo de creación de materiales didácticos innovadores y sostenibles.
- La IES otorgará de manera gratuita un programa de formación de educación continua en temas de interés para a las propuestas pedagógicas más significativas (una por ETC)
- Curso corto que facilite el proceso de sistematización de las experiencias pedagógicas construidas durante el proceso de formación, con el fin de documentar y difundir las prácticas innovadoras desarrolladas por las maestras y maestros.

Esta sistematización culminará en un documento técnico y una publicación digital que permitirá compartir los aprendizajes y aportes del proceso. Adicionalmente, se elaborará un videoclip de máximo 3 minutos por macrorregión que recoja testimonios, evidencias y momentos significativos del proceso, con el objetivo de visibilizar el impacto de la propuesta y motivar la participación y el reconocimiento de la comunidad educativa.

- Compilar en un folleto las propuestas pedagógicas destacadas (una por ETC) para alojar en la plataforma Colombia Aprende.
- Otras pertinentes para el fortalecimiento de capacidades de las maestras y maestros.

Factores de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas evaluadas se aplicarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar a la Institución de Educación Superior:

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación *Experiencia específica del proponente*.
2. Se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación *presencia de la IES u organización en el territorio*.
3. Si el empate persiste, se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación *Plan de trabajo y propuesta de ejecución con base en los términos de referencia*.

4. Si el empate persiste, se seleccionará la oferta que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de evaluación. *Valor agregado*

En caso de persistir el empate luego de aplicadas las cuatro reglas anteriores, se hará uso de la herramienta LISTA ALEATORIA de la página web:

- [www.random.org](https://www.random.org/lists/) (enlace <https://www.random.org/lists/>)
- Listar los nombres de cada uno de las Instituciones de Educación Superior empatadas
- Aplicar tres (3) veces la opción ALEATORIZAR
- La IES seleccionada en la tercera oportunidad, será quien asuma el proceso contractual para la implementación del proceso de la convocatoria.

Para efectos de garantizar la transparencia en la aplicación de este criterio de desempate, este sorteo se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams y a los proponentes empatados se les compartirá la diligencia para que puedan seguir la aplicación en la página con la cual se realiza el sorteo, previa convocatoria a través de la página WEB del Ministerio de Educación Nacional y por correo electrónico.

Así mismo se vinculará a un funcionario de la Oficina de Control Interno de la Entidad para que verifique la realización de este. Si las Instituciones de Educación Superior empatadas, por razones ajenas a la Entidad, no pueden conectarse a la herramienta Microsoft Teams, se realizará el sorteo con los que se conecten o con los funcionarios convocados del Ministerio de Educación Nacional si no se conecta ninguna Institución de Educación Superior. Esta diligencia se grabará y será publicada en la página WEB del Ministerio de Educación Nacional.

13. Productos establecidos:

En aras de realizar un ejercicio de sistematización y seguimiento oportuno del desarrollo del proceso de formación, a continuación, se establecen los productos a entregar por parte de las IES que desarrollen el proceso de formación y acompañamiento. Es importante señalar que la entrega a conformidad y en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional es la condición previa para efectuar los dos pagos estipulados por el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua. En ese sentido, los productos y la distribución correspondiente para cada uno de los pagos es la siguiente:

Desembolso 1

N°	Producto	Desembolso
1.1	Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.	1
1.2	Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1
1.3	Plan de trabajo con cronograma para la implementación del proceso, aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1
1.4	Proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo y el acta que recopile los temas desarrollados.	1
1.5	Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) del proceso de formación en coherencia con la estructura, ejes temáticos, metodología, así como las acciones complementarias en concordancia con lo dispuesto en el anexo técnico. Esta debe contener la descripción de la estrategia de prevención de la deserción y flexibilización teniendo en cuenta las características de los territorios.	1
1.6	Evidencias del desarrollo del encuentro inicial, (actas que contengan los aspectos relevantes de la sesión, listados de asistencia, fotografías que den cuenta de las acciones desarrolladas)	1
1.7	Evidencias del desarrollo de una sesión presencial del curso. (actas que contengan los aspectos relevantes de la sesión, listados de asistencia y fotografías)	1
1.8	Informe de ejecución financiera. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional	1

Desembolso 2

N°	Producto	Desembolso
2.1	Base de datos de las maestras y los maestros que cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Y evidencia del cargue en el Sistema de Información definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2
2.2	Base de datos de los directivos docentes que participaron en los dos encuentros, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	2
2.3	Evidencias del desarrollo de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico que dé cuenta de lo desarrollado en la sesión, acta a con los aspectos más relevantes de la sesión, listado de asistencia en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación) y evidencias de las tutorías y seguimiento desarrollado uno a uno en matriz con variables definidas por el Ministerio.	2
2.4	Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa a las maestras y los maestros de aula que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la Institución de Educación Superior que desarrolla el este debe referenciar el número de horas y el nombre del curso.	2
2.5	Evidencia de la entrega de recurso folder a cada una de las maestras que hicieron parte del proceso.	2
2.6	Informe final que contenga: los aspectos más significativos de las sesiones presenciales, tutorías, trabajo autónomo, Bitácora, propuestas pedagógicas, evento inicial y de cierre entre otros. Así como las lecciones aprendidas del proceso, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo del curso en el formato definido por el equipo técnico del Ministerio de Educación)	2
2.7	Inventario con las propuestas pedagógicas más significativas (una por ETC) diseñadas fortalecidas e implementadas en las instituciones educativas oficiales en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	2
2.8	Portafolio digital con recursos pertinentes para la educación inicial y link con recopilación de recursos musicales en colaboración con las maestras y maestros durante los encuentros de formación, asegurando su diversidad y pertinencia territorial.	2
2.9	Informe de ejecución financiera final. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2
2.10	Entrega de gestión documental de acuerdo con los procedimientos determinados por el Ministerio de Educación Nacional.	2
2.11	Sistematización de los resultados de la encuesta de percepción del curso realizada a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento	2
2.12	Documento de cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, que surjan de la producción intelectual en virtud del presente proceso.	2

Nota: los productos deberán entregarse en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en los formatos definidos y organizados de acuerdo con las orientaciones del equipo técnico del MEN que acompaña la Subdirección de relacionamiento Ciudadanía. Es importante que el equipo de la entidad aliada participe en la capacitación orientada a la organización, nombramiento y cargue de los productos.

14. Indicaciones para participar en la convocatoria

Para la presentación de la(s) propuesta(s), la entidad proponente debe:

- Realizar una lectura atenta y completa de los términos de la convocatoria y de sus anexos.
- Verificar que los documentos (carta de interés, certificaciones y propuesta técnica) estén correctamente diligenciados y las firmas sean legibles (en caso de que así esté previsto en los mismos) por el Representante Legal, si aplica.
- Verificar que la entidad cumpla con las condiciones para participar en la convocatoria.
- Verificar que la propuesta técnica cumpla con las condiciones generales y específicas solicitadas revisando al detalle la(s) macro - región(es) en la que desea participar.
- Entregar los documentos únicamente en formato PDF en las fechas que se indican en el cronograma de la convocatoria.

a. Publicación de la convocatoria

La convocatoria será publicada en la página web del Ministerio de Educación. <https://www.mineduccion.gov.co/>

b. Inscripción de las instituciones y entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar la convocatoria.

Las instituciones interesadas en ser oferentes deben realizar la inscripción por correo electrónico surrego@mineducacion.gov.co; igarcial@mineducacion.gov.co; corjuelac@mineducacion.gov.co adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de manifestación de interés (Anexo 1).
- Promesa de convenio entre entidades, si aplica, de acuerdo con lo definido en los requisitos de las entidades oferentes.
- Certificado de Existencia y Representación legal.
- Certificación de la experiencia relacionada con formación docente y/o acompañamiento pedagógico en los temas del proceso de fortalecimiento con sus respectivos soportes.
- Certificación de la experiencia relacionada con investigación educativa en los temas del proceso de fortalecimiento con sus respectivos soportes.
- Documento(s) PDF con la(s) propuesta(s) técnica(s).
- Carta de compromiso de contratar el talento humano requerido y que cumpla con el perfil descrito en la convocatoria.

Nota 1: La propuesta técnica del proyecto debe entregarse en PDF, siguiendo la estructura aquí señalada de acuerdo con la comunidad de aprendizaje a la que se presenta. El documento debe tener 30 páginas como máximo, en fuente Arial, tamaño 11 e interlineado 1.15.

Nota 2: Los documentos deben ser entregados en una (1) carpeta comprimida en .zip o .rar. **No se recibirán propuestas en carpetas compartidas en la nube.**

Nota 3: La carpeta con los documentos debe ser remitida únicamente desde el correo institucional del interlocutor registrado en la carta de manifestación de interés, en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria.

Nota 4: Vencido el período de recepción de propuestas, la entidad no podrá participar en esta convocatoria.

Nota 5: La entidad debe entregar la documentación completa de la propuesta dentro del plazo indicado en el cronograma de la convocatoria. **No se recibirán subsanaciones, ni se recibirán propuestas recibidas por fuera del plazo señalado.** El Ministerio podrá solicitar aclaraciones o documentación complementaria si lo considera necesario.

15. Valoración de las propuestas técnicas

La valoración de las propuestas se desarrollará en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria y de acuerdo con los requisitos de participación y los criterios de mínimo cumplimiento indicados en el capítulo anterior del presente documento.

Sin embargo, el período de valoración podrá ser modificado, dependiendo del número de propuestas recibidas. En tal caso, el Ministerio de Educación Nacional informará a las instituciones participantes, de la modificación del cronograma.

Para la valoración de las propuestas, los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional verificarán:

- Los documentos jurídicos.
- Los documentos que certifican la experiencia de la(s) entidad(es).
- El/Los documentos con la(s) propuesta(s) técnica(s) presentadas por las Instituciones de acuerdo con la macro a la que se postule.

Las propuestas seleccionadas deben cumplir con el 100 % de los requisitos de participación y de los criterios señalados en el capítulo anterior del presente documento.

a. Publicación de instituciones seleccionadas

Una vez haya culminado la valoración de las propuestas, el Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web (<https://www.mineduccion.gov.co/>) la lista de Instituciones que cumplen con las condiciones para ser seleccionado como oferente.

b. Reclamaciones o aclaraciones

A partir de la publicación de los resultados, las instituciones u organizaciones tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para presentar las reclamaciones o aclaraciones a las que

haya lugar. Para ello, deberá escribir al correo surrego@mineducacion.gov.co con copia al correo igarcial@mineducacion.gov.co. Vencido este periodo, no se recibirán observaciones, reclamaciones, ni aclaraciones. Asimismo, no se recibieran subsanaciones.

c. Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas

Después de terminado el plazo de entrega de las observaciones por parte de las instituciones formadoras, el Ministerio de Educación Nacional publicará los resultados definitivos de las entidades seleccionadas en su página web. Los resultados definitivos de las entidades no serán objeto de observaciones, reclamaciones o aclaraciones adicionales. El Ministerio de Educación Nacional informará los resultados a las instituciones seleccionadas vía correo electrónico.

Por favor, tenga en cuenta que entre las causales de rechazo de las propuestas técnicas se encuentran:

- Entrega de información y/o documentación incompleta y/o extemporánea.
- Entrega de información en carpetas compartidas (Drive o OneDrive, entre otros).
- El incumplimiento de alguno de las condiciones mínimas establecidas para la selección de las propuestas.
- Contenidos de la propuesta que no sean de autoría de la entidad que presenta la propuesta.

d. Cronograma de la convocatoria:

Acción	Inicio	Fin
Publicación de la convocatoria en página web	26 de mayo de 2025	23 de junio de 2025
Plazo presentación ofertas por parte de las IES o Alianza.	26 de mayo de 2025	23 de junio de 2025
Evaluación de propuestas	24 de junio de 2025	30 de junio de 2025
Plazo de subsanación a las propuestas recibidas por parte de las IES o Alianza	01 de julio de 2025	01 de julio de 2025
Publicación de resultados preliminares en la página Web	03 de julio de 2025	03 de julio de 2025
Recepción reclamaciones	04 de julio de 2025	07 de julio de 2025
Publicación de resultados definitivos	10 de julio de 2025	10 de julio de 2025
Inicio de la implementación	14 de julio de 2025	

Nota 1: La fecha límite para la postulación de propuesta es el 23 de junio de 2025 a las 11:59 pm. Las propuestas que sean enviadas por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación.

Nota 2: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a los proponentes para verificar la información de las propuestas.

Nota 3: Este cronograma podrá ser modificado por el Ministerio de Educación Nacional si se llegare a requerir, para lo cual se informará oportunamente a las Instituciones de Educación Superior y a la comunidad en general por medio de la página oficial del Ministerio de Educación Nacional.

Referencias

Atuesta, M. P. (2019). *Voces del territorio: el arte para la primera infancia en Bogotá*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Baquero, A. (2018). *Exploración de efectos de las experiencias artísticas en la atención integral a la primera infancia en el ámbito familiar*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Bourriaud, N. (1998). *Estética relacional*. Les presses du réel.

Corporación Puro Cuento. (2024). *Leo, Leo ¿Qué lees? De Infancias, Amores y Saberes*.

Estudio Previo Audioteca. (2018). *Audioteca "Agua, Viento y Verdor"*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Gopnik, A., Meltzoff, A. N., & Kuhl, P. K. (1999). *The scientist in the crib: Minds, brains, and how children learn*. William Morrow & Co.

Idartes. (2019). *Nidos - Arte en primera infancia: Perspectivas artístico-pedagógicas*. Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Trevarthen, C., & Malloch, S. (2000). *The dance of wellbeing: Defining the musical therapeutic effect*. Nordic Journal of Music Therapy, **9**(2), 3-17.

Urban95. (2018). *Field guide for early childhood development in urban planning*. Bernard van Leer Foundation.

Anexo 1.

(Ciudad) (Fecha)

Señoras (es)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá

Asunto: Manifestación de interés – Oferentes Formación continua para docentes de educación inicial.

Cordial saludo.

El/La suscrito(a), (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) obrando en nombre y representación de La(s) (INSTITUCIÓN/ES) confirma conocer los términos de referencia de la convocatoria para seleccionar los oferentes de la convocatoria Formación continua para docentes de educación inicial. del Fondo de Formación Continua.

Por ello, manifiesta(n) su interés en ofrecer la propuesta técnica de acuerdo con los criterios establecidos en el marco de la convocatoria y la implementación de la convocatoria Formación continua para docentes de educación inicial a través del “Fondo de Formación Continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales”, (Contrato 1400 de 2016, entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX).

La persona responsable de los procesos de formación e interlocutor con el Ministerio de Educación Nacional pertenece a la (UNIDAD / FACULTAD / DEPARTAMENTO) y sus datos de contacto son:

¿Para qué macro región se postula? Marque con una X, pueden ser una, varias o todas las opciones:

Macro región Andina 1	
Macro región Andina 2	
Macro región Caribe	
Macro región Pacífico	

Nombre del responsable e interlocutor con el MEN	Cargo	Celular	Correo electrónico

Así mismo, entiendo que:

si la propuesta técnica es seleccionada, la entidad se compromete a realizar los ajustes a la propuesta del programa de formación que solicite el Ministerio de Educación Nacional, si aplica, y sin que ello genere costo alguno al Ministerio o modifique el valor de la propuesta.

si la propuesta técnica es presentada a través de una promesa de convenio entre las entidades oferentes definidos en esta convocatoria y es aceptada por el Ministerio de Educación, se solicitará que las entidades formalicen dicha alianza a través de un convenio. Esto, con la finalidad de garantizar la certificación de los educadores y la homologación de los créditos académicos.

Firma